



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2011

IX Legislatura

Núm. 709

CULTURA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CLEMENTINA DÍEZ
DE BALDEÓN GARCÍA

Sesión núm. 24

celebrada el martes 22 de febrero de 2011

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- | | |
|--|---|
| — Relativa al proyecto de conmemoración del V centenario del nacimiento en Trujillo de Francisco de Orellana, descubridor del Amazonas. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001405.) | 2 |
| — Sobre apoyo a festivales literarios. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001509.) | 4 |
| — Sobre la declaración de las ignitas, huellas de dinosaurios, como Patrimonio Mundial. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001717.) | 6 |

	Página
— Por la que se insta al Gobierno a apoyar los actos conmemorativos del bicentenario del nacimiento de Jaume Balmes. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/001731.)	6
— Sobre el proyecto Anella Cultural. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001808.)	8
— Sobre la modificación de las competencias ministeriales en materia de espectáculos taurinos. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001918.)	10
— Sobre la desafectación de las instalaciones de radar instaladas en el Puig Major en Mallorca, en el marco de la demanda de declaración como Patrimonio de la Humanidad de la totalidad de la Serra de Tramuntana. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 161/001920.)	14
— Por la que se insta al Gobierno a prestar su apoyo a la candidatura de la Sierra de Tramuntana de Mallorca como Patrimonio Mundial de la Unesco en la categoría de paisaje cultural. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002048.)	14
— Relativa a revitalizar el Museo Chillida-Leku. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002074.)	18
— Sobre el impulso de la adopción del himno de Naciones Unidas de Pau Casals como himno oficial de la ONU. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (Número de expediente 161/002079.)	20

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY.

— **RELATIVA AL PROYECTO DE CONMEMORACIÓN DEL V CENTENARIO DEL NACIMIENTO EN TRUJILLO DE FRANCISCO DE ORELLANA, DESCUBRIDOR DEL AMAZONAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001405.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señoras y señores diputados, vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Cultura. Les ruego, por favor, que si están tramitando algunas enmiendas de las proposiciones no de ley que trataremos a continuación lo hagan de forma discreta y, si es posible, fuera de esta sala.

Comenzamos con la proposición no de ley relativa al proyecto de conmemoración del V centenario del nacimiento en Trujillo de Francisco de Orellana, descubridor del Amazonas, del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Floriano.

El señor **FLORIANO CORRALES:** Permítanme que empiece con una afirmación, y es que la historia de España no se entendería sin la aportación de los extre-

meños a la misma. Posiblemente nuestro país hubiera sido distinto, nuestra historia hubiera sido distinta, si muchos extremeños no hubieran hecho una tarea por unos criticada, por otros ensalzada —por mí, subrayada en positivo— de descubrimiento y conquista de otro continente en un momento determinado de la historia, con sus aciertos, con sus errores, pero, en definitiva, una aportación positiva a la historia del mundo, de Europa y por supuesto a la historia de España. Uno de esos descubridores fue Francisco de Orellana, cuyo V centenario se celebra en el año 2011. La conmemoración de su nacimiento la queremos hacer sobre la base de varios argumentos que quiero exponer con toda brevedad, y sobre la base además de que hemos podido dialogar con la portavoz del Grupo Socialista a los efectos de firmar una iniciativa transaccional, que es de la que dispone la Mesa. Mencionaba que eran varios los argumentos que queremos exponer con brevedad porque me parece que son susceptibles de ser subrayados. En primer lugar, proyectar turística y culturalmente la ciudad de Trujillo es un elemento que está detrás de esta conmemoración. En la actualidad, los pueblos, las ciudades, son también fruto de quienes vivieron en el durante años, de quienes nacieron en ellos, y sin duda una personalidad como es de la que celebramos el V centenario de su nacimiento forma parte del patrimonio cultural de Trujillo y nosotros queremos que en torno a esta figura se pueda celebrar este acontecimiento con el fin de poder atraer el mayor

número de visitantes a todas las actividades que se celebren durante el próximo año. Proyectar turística y culturalmente una ciudad como Trujillo es un elemento importante para Extremadura, para la provincia de Cáceres y por supuesto para nuestro país.

Creemos además que hay otros elementos detrás de esta conmemoración; acercar el Amazonas a Trujillo, a Extremadura y a España forma parte del deber histórico que tenemos los españoles. Al margen de los lazos que nos unen a toda Hispanoamérica, creo que forma parte de nuestro deber histórico acercarlo. Acercarlo desde un punto de vista cultural, acrecentar ese intercambio entre ambas culturas y convertir a Trujillo durante un año en un punto de encuentro de las culturas amazónicas y de España es un elemento que puede ser aprovechado en este año 2011. Hay una cuestión que me parece importante subrayar y más en un momento como este —no quiero dejar de decir que mi condición de portavoz de medioambiente del Grupo Parlamentario Popular influye en este planteamiento—; acercarnos a la realidad medioambiental del planeta, a sus retos y al papel tan importante que la Amazonía tiene que jugar en el futuro medioambiental óptimo de nuestro planeta es un elemento que debemos considerar. Todos los grupos deberían tener este argumento como elemento esencial a la hora de determinar el sentido de su voto. Este V centenario también lo podemos aprovechar para que todos seamos cada día más sensibles a la importancia que la Amazonía juega en el futuro medioambiental de nuestro planeta, en su biodiversidad, en el mantenimiento de la necesaria transición hacia una política energética baja en carbono. Todo ello puede ser también un elemento a considerar en este V centenario del nacimiento de Francisco de Orellana. Por tanto, son razones de carácter turístico, cultural, cuestiones de empleo, de carácter económico, medioambientales; son varios los argumentos que respaldan esta conmemoración. Conmemoración que ha sido apoyada por el pleno del Ayuntamiento de Trujillo, que cuenta además con exenciones de carácter fiscal a todas las empresas que participan en este proyecto propuesto por el Gobierno y nosotros, desde la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados, pedimos que se participe y se apoye de manera activa junto con la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Trujillo a esta conmemoración. El voto positivo es el que esperamos de todos los grupos parlamentarios presentes en el Congreso de los Diputados.

La señora **PRESIDENTA**: A esta proposición no de ley ha presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra la señora Juanes.

La señora **JUANES BARCIELA**: Quiero comenzar subrayando el compromiso claro del Partido Socialista con la celebración del V centenario del nacimiento de Francisco de Orellana. Francisco de Orellana Bejarano Pizarro y Torres de Altamirano —así se llamaba—, eclipsado por nombres de la talla de Hernán Cortés o Francisco Pizarro, protagonizó uno de los episodios más

brillantes de la historia española en el nuevo mundo. Como decía un autor: el más desconocido de los héroes y el más indomable de los hombres. Si a la historia de Trujillo, jalonada de acontecimientos del mundo del pensamiento y la creación cultural añadimos reconocimientos como el de su condición de tierra de conquistadores, nadie pondrá en duda las condiciones de Trujillo para abordar con éxito lo que 2011, año de Orellana, puede suponer. Pero ni queremos ensoñaciones pasadas ni una mirada estática del hecho cultural en sí mismo. Así, señorías, lo entiende el presidente de la Junta de Extremadura y así lo entiende también el Ayuntamiento de Trujillo, que considera que el apoyo al año 2011, año de Orellana, constituye un vehículo de la universalidad de Trujillo y de la cultura extremeña.

En esta Comisión de Cultura se ha afirmado en repetidas ocasiones que la memoria incide de lleno en la política que hacemos, y digo esto porque abordar cuestiones importantes de nuestra memoria colectiva no es una maniobra de distracción del presente, como afirma algunas veces el Grupo Parlamentario Popular cuando le conviene. En este terreno, como en otros, la credibilidad va innegablemente unida a la coherencia de lo que se dice y a la coherencia de lo que se hace. Por eso, hemos acogido favorablemente esta iniciativa, aunque consideramos que es una iniciativa forzada ya que, repito, tanto el Ayuntamiento de Trujillo como la Junta de Extremadura están trabajando en el éxito de este centenario. Por cierto, el presidente de la Junta de Extremadura ya ha anunciado la constitución del consorcio que certifique a efectos de beneficios fiscales los gastos de las empresas en el marco de la conmemoración Orellana 2011.

Como ha explicado perfectamente el diputado del PP, se trata de una efeméride digna de celebración. Así lo ha entendido también el Gobierno de España. Quiero recordar al portavoz del Partido Popular que la celebración de los actos del V centenario del nacimiento en Trujillo de Orellana, 2011, año de Orellana, tendrá la consideración de acontecimiento de excepcional interés público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo. La duración del programa de apoyo a este acontecimiento irá desde el 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011. Los beneficios fiscales de este programa serán los máximos establecidos en el artículo 27.3 de la Ley 49/2002.

Voy terminando. Creo que merece la pena el esfuerzo para alcanzar el acuerdo político. Por eso hemos presentado una enmienda transaccional que hemos hecho llegar a la Mesa, como bien ha dicho el portavoz del Partido Popular, porque consideramos que impulsar y reforzar las actividades que se pueden y se deben seguir haciendo para mantener viva la gesta de una gran figura histórica enmarcada en la primera mitad del siglo XVI, Orellana, merece la pena. Orellana no fue el quijote, de Cervantes, pero en realidad sí fue un quijote que hizo cosas increíbles, dadas las dificultades que tuvo que vencer.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Algún otro grupo desea intervenir o fijar posición? (**Pausa.**)

— **SOBRE APOYO A FESTIVALES LITERARIOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001509.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley que figura en el punto 2.º del orden del día: Proposición no de ley sobre apoyo a festivales literarios, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra el señor González Rodríguez, don Luis. Digo su nombre porque hay dos diputados con el mismo apellido. Tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ RODRÍGUEZ** (don Miguel): Señora presidenta, mi nombre es Miguel. (**Risas.**) Es evidente que hoy en la Comisión tenemos un problemilla con los nombres.

La señora **PRESIDENTA**: Lo siento mucho, señor González, pero tenemos un lío con el directorio.

El señor **GONZÁLEZ RODRÍGUEZ** (don Miguel): Lo sé, lo sé. No hay problema, señora presidenta, no se preocupe.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene usted que corregir el directorio. Discúlpeme.

El señor **GONZÁLEZ RODRÍGUEZ** (don Miguel): Con la presentación de esta proposición no de ley ante la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados que hace mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, pretendemos solicitar al Gobierno, y en concreto al Ministerio de Cultura, que intensifique una iniciativa que viene llevando a cabo desde hace ya bastante tiempo y que consiste básicamente en potenciar, fomentar y aumentar las ayudas que se destinan por parte de este departamento a la organización de festivales literarios. En opinión de mi grupo parlamentario, los festivales literarios que se organizan por parte de comunidades autónomas, ayuntamientos y otras entidades públicas, así como también por todo tipo de organizaciones e instituciones culturales diversas, suponen un valioso instrumento de difusión del libro y de fomento de la lectura. Por ejemplo, los festivales literarios sirven para estrechar lazos de los autores con sus lectores, contribuyen a la promoción de la industria editorial y funcionan como plataforma de reconocimiento de la importante labor que llevan a cabo los creadores. Desde hace ya mucho tiempo el Ministerio de Cultura apoya, patrocina y fomenta muchos festivales literarios a lo largo y ancho de nuestro país. Algunos ejemplos son el Cosmopéutica, de Córdoba; el Hay Festival, en la ciudad de Segovia; el Encuentro Internacional de Poesía, en la Residencia de Estudiantes de Madrid; o las veladas

poéticas del PEN Club, en Madrid. Las fórmulas que se utilizan por parte del Ministerio de Cultura para colaborar con este tipo de festivales literarios son a través de subvenciones en concurrencia competitiva, con contratos y también con la financiación directa de honorarios o viajes de los propios autores. Por otra parte, el ministerio, a través de su Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, ha venido utilizando y apoyando el instrumento de los festivales literarios en institutos de enseñanza media y en universidades, llevando a cabo actividades literarias diversas y propiciando la presencia de los propios autores en estos centros de enseñanza para comentar y dialogar sobre su obra. Es destacable en este sentido el programa *Por qué leer a los clásicos*, que ha propiciado el interés de muchos jóvenes por la lectura de autores destacados de la literatura universal.

Por todo lo expuesto anteriormente, dada la influencia que en los últimos años han adquirido los festivales literarios en todo el país, así como la amplia difusión de las principales figuras de las letras españolas en todas las lenguas cooficiales y su papel en el aumento de los hábitos de lectura entre los ciudadanos, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y votación en esta Comisión de Cultura la siguiente proposición no de ley, cuyo tenor literal dice lo siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que inicie las actuaciones que se estimen necesarias para apoyar iniciativas emprendidas por diferentes administraciones y entidades para llevar a cabo festivales literarios tanto en municipios como en instituciones culturales diversas.

La señora **PRESIDENTA**: Han presentado enmiendas el Grupo de Esquerra Republicana, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo de Convergència i Unió. Veo que el señor Tardà no está en la sala; le dejaremos en último lugar por si llega y, si no, daremos su enmienda por defendida.

Para la defensa de sus enmiendas tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular el señor Maldonado.

El señor **MALDONADO FERNÁNDEZ DE TEJADA**: Como no podía ser de otra manera, apoyaremos esta proposición no de ley. En este momento estamos negociando y viendo cómo incluir nuestra enmienda en la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista.

El Grupo Parlamentario Popular está completamente de acuerdo con el apoyo y el fomento de los festivales literarios. La enmienda que nosotros presentamos pretende completar de alguna manera la propuesta que el Grupo Socialista ha hecho y lo que decimos es que esta propuesta incluya una convocatoria única y específica para su celebración en el Día del Libro que, coincidiendo con la entrega del Premio Cervantes, municipios y bibliotecas fundamentalmente puedan unirse a dicha celebración mediante festivales literarios. La fiesta del libro, junto con la fiesta del

árbol, son las celebraciones más antiguas y cívicas que conocemos en España. Viene de muy lejos celebrar el Día del Libro coincidiendo con el día 23 de abril, aniversario cervantino. No en vano ese mismo día se entrega el Premio Cervantes, el principal premio de las letras en literatura castellana en todo el mundo. Queremos potenciar esa gran fiesta de las letras que se celebra el día 23 de abril y que toda España se una a esa celebración.

Al margen de los festivales literarios ya establecidos, como muy bien decía el señor González, el de Córdoba, por ejemplo, y al margen de las convocatorias que año tras año se vienen haciendo, habría que impulsar desde el Ministerio de Cultura a estos entes, sobre todo pequeños ayuntamientos, y bibliotecas municipales que, año tras año, con más buena voluntad, que medios vienen celebrando como buenamente pueden esa efeméride, ese Día del Libro. Nosotros proponemos incluir este apoyo, fijándonos mucho en los pequeños ayuntamientos, en las pequeñas bibliotecas municipales que muchas veces son el principal foco de cultura en muchísimos municipios de toda España. Es el sitio al que van a leer muchísimos ciudadanos que no tienen acceso a otras formas de cultura, sobre todo en el ámbito rural. Tenemos que acordarnos de ellos; desde este Congreso de los Diputados tenemos que tener muy presentes a los que muchas veces menos ruido hacen, pero que son los más necesitados, de ahí esta enmienda para incluir también este apoyo para que se puedan celebrar estos festivales literarios, estos actos conmemorativos el día 23 de abril.

Sea como sea, nuestro voto será positivo, pero estamos pendientes de hacer llegar a la Mesa una transaccional entre el señor González y nuestro grupo.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra la señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) comparte también la importancia que tiene en la cultura la promoción de los festivales literarios, primero, como un elemento para difundir la cultura y el trabajo de nuestros creadores y, segundo, como elemento para hacer llegar la cultura al sector más amplio posible de nuestra sociedad. Ahora bien, hemos presentado una enmienda que pretende recoger dos cuestiones. En primer lugar, hace referencia a las comunidades autónomas porque, como es sabido, son las que tienen competencias exclusivas en materia de cultura y ya se están organizando muchísimos festivales literarios a lo largo de las distintas comunidades. De ahí el matiz que introducimos en nuestra enmienda de que el Gobierno dé soporte económico a las comunidades que ya están dando su apoyo a esos festivales. Hemos introducido también que se dé un papel destacado a las distintas lenguas oficiales del Estado. Es evidente que si desde el ministerio se da apoyo a los festivales, debe ser en las distintas lenguas oficiales del Estado, tanto en municipios como en instituciones culturales diversas, como bien

recoge la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista. También echamos en falta cierta concreción en esa proposición no de ley. ¿Por qué? Porque simplemente se recogen aquellas iniciativas que considere oportunas el Gobierno para dar apoyo a los premios literarios. Por otra parte, entenderíamos que estaría bien incluir en la proposición no de ley no solamente los festivales literarios, sino también los premios literarios, aunque no lo hayamos incluido en nuestra enmienda.

Quiero recordar aquí un encuentro de organizadores de festivales literarios que tuvo lugar en Vic. En las conclusiones y en las propuestas que se elaboraron en 2009 se hacía referencia a una serie de peticiones o necesidades del sector que es interesante poner sobre la mesa en el debate de esta proposición no de ley. Los equipos de programadores de festivales literarios echaban de menos más difusión mediática de los festivales. Si finalmente prospera esta iniciativa, se debería dar apoyo también a la difusión mediática. Sería interesante hacer un directorio de los distintos festivales literarios para tener un mapa de los distintos festivales que podrían apoyarse. También hacíamos referencia a establecer una red de programadores u organizadores de festivales literarios y a actuaciones mucho más concretas, que es lo que echamos en falta en la proposición no de ley defendida por el Grupo Parlamentario Socialista.

Estamos a la expectativa de si va a aceptar el grupo proponente nuestra enmienda, por tanto, nuestro voto dependerá de si la aceptan o no.

La señora **PRESIDENTA**: Para completar el turno de intervenciones de esta proposición no de ley tiene a continuación la palabra el portavoz de Esquerra Republicana de Catalunya, señor Tardà, que también ha presentado enmienda.

El señor **TARDÀ I COMA**: En primer lugar, señora presidenta, le agradezco que haya permitido pasar mi turno de defensa de enmienda a última posición, ya que estaba en otra Comisión.

Debo confesar que he intentado entender la proposición no de ley y no lo he conseguido, al menos tal como pretendía. Dice que se inicien las actuaciones que se estimen necesarias para apoyar iniciativas emprendidas por diferentes administraciones y entidades para llevar a cabo festivales literarios tanto en municipios como en instituciones culturales diversas. Si esto hay que iniciarlo ahora, mal andamos; se supone que el ministerio ya debe estar actuando. Además, no acabo de entender exactamente qué es lo que significa. Estoy convencido de que el ministerio ya está llevando a cabo acciones de apoyo a estas iniciativas desde hace muchos años, lo cual hace un tanto absurda la aparición del término inicio. En todo caso, como nuestro grupo parlamentario tampoco está en condiciones de poder controlar más la acción del ministerio, en tanto en cuanto somos un grupo parlamentario muy minoritario, lo que hacemos es convertir nuestra inquietud y nuestra ignorancia en sugerencia. Es una sugerencia que

quizá no haría falta hacer, pero nunca está de más, y es intentar que todo aquello que se haga contemple una realidad lingüística en el Estado español. Un 25 por ciento de la población del Estado español no tiene como lengua primera la lengua española. Es un Estado plurilingüístico que, como mínimo, goza de cuatro culturas y cuatro lenguas muy importantes y aun cuando la cultura española tiene mayor relevancia a nivel mundial, lo cual es un éxito para todos nosotros, todavía tenemos que andar recordando que en el Estado hay distintas lenguas, distintas culturas, distintas literaturas e incluso las más minoritarias tienen mayores dificultades para poder desarrollarse. La Administración tiene que ser, si no más sensible, al menos tan sensible como lo es respecto a la lengua, cultura y literatura españolas. Por esto, deseamos que se introduzca una frase que diga: Velando por la equidad —vale la pena contemplar por qué hemos puesto este sustantivo y no otro— de las diferentes lenguas del Estado.

La señora **PRESIDENTA**: Señor González, a efectos de que nos diga si acepta o no esta enmienda, tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ RODRÍGUEZ** (don Miguel): Vamos a continuar el diálogo entre los grupos a ver si conseguimos llegar a algún tipo de acuerdo.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien. Antes de producirse la votación, si finalmente ese acuerdo se ha alcanzado, les rogamos, por favor, que nos envíen a la Mesa el texto definitivo que votamos a continuación.

— **SOBRE LA DECLARACIÓN DE LAS IGNITAS, HUELLAS DE DINOSAURIOS, COMO PATRIMONIO MUNDIAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001717.)**

La señora **PRESIDENTA**: Como saben sus señorías, la proposición no de ley que figura con el punto 3.º del orden del día ha sido retirada.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A APOYAR LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JAUME BALMES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/001731.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, que figura en cuarto lugar, por la que se insta al Gobierno a apoyar los actos conmemorativos del bicentenario del nacimiento de Jaume Balmes, que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Para su defensa tiene la palabra su portavoz, señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: Nuestro grupo parlamentario ha presentado una autoenmienda a esta iniciativa para actualizarla. La leo por si hay algún grupo que aún no la tiene en sus manos: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a apoyar con fondos presupuestarios las actividades que, con ocasión de la reciente celebración del bicentenario del nacimiento de Jaume Balmes, continúan ensalzando y recordando su figura mediante la promoción, divulgación y estudio de su vida y obra. Convergència i Unió ha presentado esta iniciativa porque entiende que conmemorar centenarios es un acto sano para revisar, actualizar, replantear cuestiones, analizar las vigencias y descubrir la actualidad, en este caso de Jaume Balmes. Este humanista, polígrafo, persona polifacética, intelectual honrado, preocupado por los temas religiosos, políticos, sociales, educativos y pedagógicos, es una figura poco estudiada, solo dos columnas con carácter divulgativo en enciclopedias y diccionarios biográficos que lo presentan como escritor y filósofo. No tiene un estudio global de su vida y obra; tiene artículos monográficos, aunque sean muy pocos, dispersos por distintas revistas y a veces son de difícil acceso.

No nos consta tampoco ninguna tesis doctoral al respecto aunque sí, como he dicho, hay algún estudio. En este caso quiero destacar un estudio interesante y exhaustivo del catedrático de lengua y literatura española del Instituto Jaume Balmes de Barcelona, doctor en Filología catalana, don Carles Bastons i Vivanco, así como de doña Montserrat Bastons García, licenciada en Filología clásica. En su trabajo destacan la pertenencia de Jaume Balmes a la cultura hispánica, a la doble lengua, a la doble cultura y su aportación bilingüe a la historia e ideas como tantos otros, por ejemplo, Milà i Fontanals, Víctor Balaguer, Joan Maragall, Eugeni d'Ors, Josep Pla, Vicens Vives, Josep Ferrater Mora, Pere Gimferrer, Montserrat Roig o Carme Riera.

En cuanto a su perfil humano, se formó en la Universidad de Cervera, doctor en Teología y profesor de matemáticas. Vivió en Vic, Cervera, Barcelona y Madrid. Viajó a París, a Londres y fue miembro de la Real Academia Española. Fue autor de obras de carácter religioso como por ejemplo *El protestantismo comparado con el catolicismo en sus relaciones con la civilización europea*, 1844; obra que fue muy difundida por toda Europa y traducida; también hay reflexiones sobre el celibato, pensador moderadamente conservador en la línea de una discreta escolástica, ecléctico, recibió la influencia de Descartes y Leibniz; autor de *Filosofía fundamental* y *Filosofía elemental*; defensor del sentido común; periodista también, colaborador y director de publicaciones en Madrid y en Barcelona cultivó ese género que no llevaba muchos años impulsado y reconocido; creador de revistas de pensamiento catalán como *Lo verdader de catalá* y en castellano *La civilización*, *La sociedad*, *El pensamiento de la nación*; pedagogo, defensor de la formación integral; poeta, por ejemplo en lengua catalana *La lira*; valedor de la lengua catalana; traductor, tradujo por ejemplo *El arte poético* de Horacio; mediador religioso

y político. En esta personalidad queremos destacar su vigencia actual con la perspectiva de la primera mitad del siglo XIX. En este momento creemos que es importante destacar esa vigencia, así como sus ideas actuales extraídas de *El criterio* —el mismo título es bastante significativo—: tener criterio, personalidad, ideas propias, no actuar yendo detrás de lo que dicen los demás. Creo que es muy importante destacar en su faceta de pedagogo lo que él decía: instruir a los alumnos en los elementos de la ciencia, así como desarrollar su talento para que al salir de la escuela puedan hacer los adelantos proporcionados a su capacidad. Todos esos aspectos creemos que son interesantes para volver a estudiar y a analizar su obra y, desde esta perspectiva, darle la relevancia que el personaje merece.

Agradecemos las enmiendas que se han presentado a esta proposición no de ley. En estos momentos estamos hablando con los demás grupos para intentar llegar a un acuerdo.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Nasarre.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Mi grupo se suma a la iniciativa de *Convergència i Unió* en relación con el bicentenario del nacimiento de Balmes y la apoya con calor. Ha sido defendida brillantemente por la señora Surroca y nos parece que es una iniciativa acertada y justa, que compartimos tanto en sus planteamientos como en su contenido. Lamentablemente, como ella ha aludido, no ha podido ser debatida en tiempo y forma en esta Comisión; se hace cuando el año del bicentenario ha concluido y ese es el sentido de nuestra enmienda, que no tiene otra finalidad que actualizar el contenido de la iniciativa y ponernos a disposición del grupo proponente para que haga lo que estime oportuno y conveniente.

Efectivamente, coincido con la señora Surroca en que la paradoja es que Balmes es un personaje conocido en nuestro callejero —en muchas ciudades de Cataluña y del conjunto de España figura su nombre—, pero es un escritor muy desconocido en lo que se refiere a su obra y a la aportación intelectual, que es muy notable, entre los pensadores españoles de la primera mitad del siglo XIX. Creo que el sentido de esta iniciativa es que efectivamente Balmes merece ser conocido, reconocido y apreciado por los españoles.

La señora Surroca ha hecho una semblanza de la obra y de la vida de Balmes y no quiero insistir en ello. Simplemente me limitaré a subrayar muy brevemente dos rasgos de lo que creo que debe ser resaltado de su obra, que quedó truncada por la prematura muerte del pensador y escritor a los 38 años y que sin embargo es muy abundante porque se trata de un escritor muy prolífico. El primero de los dos rasgos que me gustaría subrayar aquí es su apertura al mundo de su época y en especial al europeo. Balmes, en efecto, fue un pensador católico abierto al mundo moderno, atento a las realidades de una Europa que estaba viviendo

las vicisitudes de la convulsión posterior a la revolución francesa. Tiene puesta su mirada en esa Europa, viaja a Francia, a Bélgica y a Inglaterra con una enorme curiosidad intelectual. Fue en ese sentido un renovador de la escolástica, no se quedó atrás, recibió el influjo de la escuela escocesa filosófica que le sirvió para esa actuación de renovación de la escolástica.

El segundo rasgo que me gustaría subrayar es algo que fue señalado entre otros por el profesor y letrado de las Cortes Generales precisamente y conocedor y estudioso de la obra de Balmes, lo que José María García Escudero ha llamado la corriente de los conciliadores. Es una corriente que a lo largo de los dos últimos siglos de la vida española ha estado presente en nuestra vida social y pública con el afán de superar el enfrentamiento latente y convulso en otros momentos entre las dos Españas, pensando que no era ineluctable, pensando que había que buscar fórmulas de compromiso y conciliadoras. Él lo intentó en el litigio entre isabelinos y carlistas —como sabemos—, en una visión integradora de España y en la necesidad de restablecer las relaciones con la Santa Sede, que dieron lugar al concordato de 1851, que ya se produjo cuando él había muerto. Por lo tanto y para terminar, señora presidenta, el mejor homenaje a Balmes es reconocer que lo más fecundo y lo mejor de nuestra historia en los últimos dos siglos ha sido cuando esta corriente de los conciliadores ha prevalecido sobre los dos extremos que otras veces desgraciadamente también han tenido su papel preponderante en nuestra historia española. Frente a los extremos, la conciliación es lo que representa a Balmes y por eso merece el homenaje que hoy le tributamos en esta Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Cabrera.

La señora **CABRERA CALVO-SOTELO**: El Grupo Parlamentario Socialista quiere apoyar esta propuesta de *Convergència i Unió* por varios motivos. Desde luego este grupo y esta diputada somos partidarios de la recuperación de las figuras de nuestra historia que por cualquier motivo no son suficientemente conocidas, y los aniversarios y centenarios son una buena ocasión para ello. Es cierto, como ya se ha dicho, que esta PNL llega tarde porque el bicentenario de Balmes tuvo que celebrarse en 2010 —el año pasado, no este— y por lo tanto creo que conviene adecuar las propuestas al hecho de que estamos en una fecha tardía en relación con lo que se pretende celebrar. En cualquier caso, insisto, el Grupo Parlamentario Socialista es partidario de la celebración y la recuperación de la memoria de nuestra historia, a través en este caso de un pensador.

Tengo ya mis dudas sobre si esta vía legislativa de una proposición no de ley en la Comisión de Cultura debe impulsar estudios que deberían tener origen estrictamente académico. Quiero decir que si la figura de Balmes no ha sido suficientemente estudiada —y yo creo que en

cierta medida así lo ha sido—, las razones hay que estudiarlas en la academia y no en la política. Por tanto, no sé hasta qué punto es conveniente insistir en una celebración desde ámbitos que no son los que deberían ser. En cualquier caso, insisto, creo que es una figura que debe ser recuperada por algo que ha señalado en cierta medida el diputado señor Nasarre. Balmes fue una figura de muerte prematura, polifacético —filósofo, teólogo, ensayista, periodista, pedagogo, poeta, traductor— y también un político. No voy a ser yo quien califique su actuación, sino, si me permiten, citando a un buen historiador de la Iglesia y del catolicismo en nuestro país, Hilari Raguer, que escribía en el mes de agosto del año pasado lo siguiente: El bicentenario del nacimiento de Balmes me lleva a recordar lo que realmente fue. Cuando la gran mayoría de obispos y clero identificaban la religión con el carlismo y la guerra santa, Balmes propugnó la pacificación mediante el matrimonio de Isabel II con el pretendiente Carlos VI. Fundó en Madrid un partido monárquico pero no absolutista, católico pero no integrista y con marcada preocupación social y educativa. Fracásó totalmente en el campo estrictamente político, pero inició, al menos en Cataluña, una línea de pensamiento católico abierto y moderado que continuará con los obispos Morgades y Torras i Bages y, una generación más tarde, con Carles Cardó y Lluís Carreras. Creo que es una figura efectivamente conciliadora en la historia de nuestro país, muy pegada a las circunstancias de su tiempo —vivió la revolución liberal, consciente de los cambios que estaban teniendo lugar en España y en Europa y de la necesidad de la Iglesia católica de adaptarse a ello— y, por tanto, digna de ser estudiada.

El Grupo Parlamentario Socialista, que ha presentado una enmienda, quiere apoyar esta propuesta de *Convergència i Unió* adaptando —y en este sentido estamos viendo si llegamos a una transacción— el hecho de que el centenario ya se ha cumplido y que, por tanto, cualquier actuación en relación con su conmemoración tiene que tener en cuenta esta circunstancia. Según esto, este grupo estaría dispuesto a transaccionar, en relación con la propuesta de *Convergència i Unió*, para impulsar el estudio y difusión de las obras de Balmes, para la edición, traducción y publicación de obras suyas o sobre su figura a través de las distintas convocatorias de subvenciones del Ministerio de Cultura. En relación con la enmienda propuesta por el Grupo Popular y en el marco de la conmemoración del bicentenario, aceptaríamos esa propuesta del Grupo Popular de introducir un enlace sobre la figura de Balmes y su obra en la página web del Ministerio de Cultura. Espero que sobre esta base podamos llegar a una transacción.

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, les rogaría que antes de producir la votación nos entreguen el texto, si se ha producido finalmente una enmienda que haya sido acordada con el grupo proponente.

— **SOBRE EL PROYECTO ANELLA CULTURAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001808.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a continuación a la proposición no de ley que figura en quinto lugar en el orden del día, sobre el proyecto Anella Cultural, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Moral.

El señor **MORAL REIXACH**: Este es un proyecto que quizá ya haya superado el concepto proyecto y sea una realidad desde el punto de vista de que desde el año 2008 empezó su actividad y cada año ha ido sumando logros. Anella Cultural es una iniciativa conjunta del Centre de Cultura Contemporànea de Barcelona y del Consorci Transversal, que es una red de municipios del ámbito lingüístico catalán, y de la Fundación i2cat, que es una participación de la sociedad civil y la Generalitat de Catalunya para la extensión de las nuevas tecnologías. La Anella Cultural tiene unos objetivos muy claros y diversos. En principio pretende la conexión de los equipamientos culturales a través de la banda ancha para su mayor rentabilización, uso y, al mismo tiempo, para el mantenimiento de estos centros culturales con una actividad continuada y seguida. Pretende también mejorar los objetivos de difusión cultural a través del intercambio de la producción diversa, que puede hacerse en los diversos municipios de esta sarxa transversal, o iniciativas propias del Centre de Cultura Contemporànea. Busca el reequilibrio territorial de la oferta cultural abriendo nuevas fórmulas de cooperación que permitan que no exista discriminación en el terreno de la creación y la difusión. Hoy estamos hablando de esta red de municipios superiores a los 30000 habitantes, y el objetivo para este año es que para municipios menores, incluso de 15000 habitantes, que a veces tienen dificultades en sus proyectos culturales, pueda ser también un servicio que permita esta difusión y también un apoyo a la creación cultural. Pretende incentivar proyectos de investigación formulados desde esta doble vertiente de las nuevas tecnologías y la cultura y también un elemento que creemos que es importante en los momentos de crisis y de una cierta disfunción económica respecto a la cultura, que es la cooperación de los ámbitos públicos y privados; elemento que creemos que es clave para poder desarrollar algunos grandes proyectos, sobre todo en los ayuntamientos y en este caso también en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Paralelamente consideramos que genera una creación de puestos de trabajo calificados. Estos propios gestores culturales que llevan a término muchas de estas actividades e incluso los propios artistas que puedan beneficiarse de esta difusión pueden generar una bolsa de economía importante en momentos como el actual. Se pretende asimismo conectar con las redes académicas que ya usan el Internet2 y también con las redes ciudadanas que empiezan a incorporarse. Desde esta perspec-

tiva creemos que es importante el apoyo de este trabajo conjunto de las universidades y también la colaboración del sector privado, sobre todo en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación.

¿Qué garantiza este proyecto? Pues bien, este proyecto garantiza, como mínimo, cuatro aspectos importantes: primero, la conectividad a través de las nuevas tecnologías, sobre todo la conectividad entre los municipios y entre los municipios y el Gobierno de Cataluña; segundo, la digitalización audiovisual de materias culturales ya existentes: estos archivos necesarios para incorporar documentaciones que quizás en el tiempo podrían olvidarse o perderse tienen la oportunidad de estar en estos nuevos soportes, que dan mucha facilidad en cuanto a su uso no solo en los ámbitos culturales sino en lo que sería, en el campo de la educación, su transporte o su trasposición a las escuelas; tercero, el tratamiento de contenidos, elemento importante, sobre todo desde la óptica cultural, que creemos que ofrece un esquema de modelo cultural que es muy atractivo desde el punto de vista de la modernización y de unir cultura y economía, que muchas veces se ha planteado, pero en pocas ocasiones llega a concretarse. Este es un proyecto o una realidad emergente que necesita un nuevo impulso —creemos que a partir de las consideraciones conjuntas del Ministerio de Cultura y entiendo que también incluso del Ministerio de Industria, pero en todo caso ese tema sería tratado en otra Comisión— a esta posibilidad que permitiría afianzar el proyecto y hacerlo extensivo a otros territorios.

Avanzo que vamos a aceptar las dos enmiendas, la de Convergència i Unió y la del Grupo Popular, porque entiendo que mejoran el texto final de la propuesta, incluso desde un punto de vista institucional y también de lo que esto puede significar respecto a alimentar esta Anella Cultural, esta sarxa con otras redes que puedan existir en el resto de España y también en el ámbito internacional.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Nadal.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Señoras y señores diputados, desde el Grupo Popular creemos firmemente que las nuevas tecnologías no solo están llamadas a configurar el panorama social, económico y político sino también a configurar un nuevo panorama cultural. Por ello el Grupo Popular apoya el proyecto Anella Cultural en su objetivo de intensificar y aprovechar las nuevas tecnologías en red como instrumento de divulgación, de difusión, de producción en definitiva, y utilizar todos los instrumentos que Internet de última generación pone a nuestro alcance para la creación y el intercambio cultural, optimizando los recursos humanos y materiales con la mejora del acceso y el uso de las tecnologías digitales. Creemos que el proyecto permite aprovechar un instrumento como Internet de última generación para crear una anilla para desarrollar o —como se decía por parte del ponente socialista— para dar un nuevo impulso a esta anilla cultural.

De todas formas, he de llamar la atención de sus señorías sobre lo que es estrictamente el *petitum* de la proposición no de ley, porque una cosa es la exposición de motivos y otra el mandato político que contiene, es decir, a qué se insta exactamente al Gobierno. Yo se lo digo con toda sinceridad y con toda cordialidad, pero nos parece una auténtica sinfonía morisca para canto y piano, porque no se insta a nada absolutamente al Gobierno. (**Rumores.**) Se le dice al Gobierno que colabore. ¿Qué debemos entender, que hasta ahora ha puesto palos en las ruedas? ¿Qué debemos entender, que no quería colaborar? ¿Que a partir de que se le diga desde el Parlamento que inicie colaboración lo va a hacer? Como decía, creo que está trufada de buenas intenciones, pero no contiene ningún mandato político real al Gobierno para que dé apoyo al proyecto de Anella Cultural.

He de decir que el texto, tal como quedará en la redacción definitiva, que es resultado de una transacción entre el Grupo Socialista, el Grupo Popular y el Grupo de Convergència i Unió, puede realmente dar un nuevo impulso. De lo contrario, podríamos pensar que el objetivo de este tipo de proposiciones no de ley que suele presentar el grupo de la mayoría, el Grupo Socialista, no tiene más objetivo que tenernos bien distraídos, bien entretenidos en las comisiones frente a lo que el ponente socialista ha llamado —y lo digo entre comillas— disfunción económica, cuando estamos en una situación de crisis que estamos padeciendo todos los españoles. (**Rumores.**)

Dicho esto, entendemos que el proyecto desde su fase inicial en 2007, que contemplaba la conexión del Centre de Cultura Contemporània de Barcelona y cuatro centros culturales, conocido como red transversal —Lleida, Granollers, Olot, Reus— a los que se añadieron después Manresa, Figueres, Tortosa, Sant Cugat, Mataró, Vilanova i la Geltrú, Girona, Vic y la Seu d'Urgell —también Perpiñán— ofrece vías de colaboración con creadores e instituciones que creemos que deberían sobrepasar incluso el ámbito territorial de Cataluña, es decir, que se establezca también este tipo de colaboración con el resto de España e incluso en la proyección de este tipo de anillas que también se ha empezado a producir en determinados países de Sudamérica.

Ese es el sentido de nuestra enmienda, el intento de concretar algún tipo de mandato al Gobierno. La modificación que nosotros incorporábamos era para que se elabore efectivamente un acuerdo de colaboración. Añadíamos también una apostilla para que se exploren las oportunidades e iniciativas con otras redes e instituciones culturales españolas y de fuera de nuestras fronteras. Entendemos también que debería ser con las universidades y con el sector privado. Creo sinceramente, señorías, que la iniciativa ha tenido una buena trayectoria y que para que ese impulso sea real solo se requieren dos condiciones: querer y poner los medios.

La señora **PRESIDENTA**: A esta proposición no de ley también se ha presentado una enmienda del Grupo de Convergència i Unió. Para su defensa tiene la palabra la señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: Convergència i Unió comparte el objetivo de la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista. Ahora bien, hemos introducido en esta enmienda dos aspectos, en primer lugar, que se contemple específicamente la referencia en la parte dispositiva a la colaboración con la Generalitat de Catalunya, por cuanto evidentemente una de las partes que ha estado impulsando este proyecto es la Generalitat. Así, en la exposición de motivos de la proposición no de ley, echamos en falta la referencia expresa a la Generalitat de Catalunya, que está en ese proyecto a través de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sistemas de la Información del departamento de Empresa y Ocupación, y también de la Dirección General de Cooperación Cultural del departamento de Cultura, ya que el proyecto de Anella Cultural nació en 2007 por impulso de la Fundació i2cat, el Centre de Cultura Contemporània de Barcelona, el Consorci Transversal y el Govern de Catalunya. Por tanto, es una iniciativa compartida por todos estos entes y por ello entendemos que en la parte dispositiva se tenía que incluir específicamente la referencia a la Generalitat.

En segundo lugar, en este año 2011, se pretende ampliar la Anella Cultural de forma progresiva a todos los municipios de Cataluña que dispongan de equipo tecnológico y conectividad necesaria y también ampliarla a todos los equipamientos que puedan generar actividad de interés que se puedan ofrecer en la red. Todos los ayuntamientos de Cataluña que dispongan de medios y conectividad podrán formar parte de la comunidad de la Anella Cultural. También se prevé a medio plazo conectar la Anella Cultural con iniciativas de otros países, y eso enlazaría con la voluntad de la enmienda del Grupo Popular de ampliar este proyecto a nivel del Estado español y, si es posible, fuera de él. Relacionado con ese aspecto de ampliar la Anella Cultural, también introducimos explícitamente en la enmienda lo que se refiere a la extensión de la fibra óptica, ya que tenemos que tener una buena red para que ese proyecto funcione, y si no se hace mención a ello, la propuesta quedará en nada. Ya he dicho todo lo que tenía que decir en defensa de la enmienda. Agradecemos que el Grupo Socialista la acoja.

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, señor Moral, como ha dicho que acepta las dos enmiendas, si tienen algún texto ya consensuado le rogaría que nos lo dijera.

El señor **MORAL REIXACH**: Sí, se lo haré llegar.

La señora **PRESIDENTA**: Pásenoslo antes de votar, por favor.

— **SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS MINISTERIALES EN MATERIA DE ESPECTÁCULOS TAURINOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001918.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a continuación a la proposición no de ley que figura en sexto lugar en el orden del día, sobre la modificación de las competencias ministeriales en materia de espectáculos taurinos, que presenta el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Me gustaría comenzar explicando por qué tradicionalmente la fiesta de los toros ha sido competencia del ministerio responsable del orden público y no de otro ministerio. Podríamos empezar por recordar lo que fue el despejo de la plaza, hoy simbólico, pero durante mucho tiempo real. El tema de orden público era objeto de especial preocupación. El proyecto de reglamento de Melchor Ordóñez de 1847 decía: El empresario reservará en los tendidos de sombra sitio suficiente donde se coloquen doscientos hombres de tropa para conservar el orden público. Esta prevención que a nosotros hoy nos parece inconcebible tenía plena justificación. Un prestigioso crítico decimonónico, Aurelio Ramírez Bernal, escribía: Por mi desgracia, he conocido lo que eran broncas entonces en la plaza de toros, que por mansedumbre más o menos salían a relucir martillos, palanquetas y otros artefactos de albañilería, y en un santiamén quedábase desfigurado el circo; la gente pacífica huyendo atropellada hacia las escaleras y puertas de la plaza; dos o tres compañías de infantería tomando posiciones para tener a raya a los revoltosos, y la caballería, lanza en ristre, en actitud de dar una galopada a los pedestres que saliesen con ánimo de decir ¡viva la libertad! Hoy, afortunadamente, esas situaciones no se dan en las plazas de toros.

No voy a perder mucho tiempo en demostrar algo que está en el ánimo de todos ustedes o de casi todos: el carácter evidentemente cultural de la fiesta de los toros. Podría traer a colación miles de testimonios de artistas, intelectuales o literatos poniendo de relieve el carácter cultural de la fiesta de los toros, pero no tengo tiempo. La presidenta, con razón, me pediría que concluyera pronto. Un único testimonio, el del reciente premio Nobel Mario Vargas Llosa en un artículo publicado hace unos meses en *El País*: «Para quien goza de una extraordinaria faena, los toros representan una forma de alimento espiritual y emotivo tan intenso y enriquecedor como un concierto de Beethoven, una comedia de Shakespeare o un poema de Vallejo; y para muchas, muchísimas personas, la fiesta de los toros es algo más complejo y sutil que un deporte, un espectáculo que tiene algo de danza y de pintura, de teatro y poesía, en el que la valentía, la destreza, la intuición, la gracia, la elegancia y la cercanía de la muerte se combinan para representar la condición humana».

El artículo 1 del Real Decreto 3379/1978, que regula la concesión de la medalla de las Bellas Artes, dice: La medalla al mérito en las Bellas Artes se otorgará para distinguir a las personas y entidades que hayan destacado de modo eminente en el campo de la creación artística y cultural o hayan prestado notorios servicios en el

fomento, desarrollo o difusión del arte y la cultura o en la conservación del patrimonio artístico. ¿Cómo, si los toros no fueran un arte, los gobiernos de distintos signo político han concedido a los toreros la medalla a las Bellas Artes en su máxima categoría, la de oro?

La fiesta de los toros es un fenómeno extremadamente complejo, multidisciplinar, que presenta distintas aristas o planos de orden histórico, cultural, artístico, social, turístico, económico e industrial de primera magnitud; valores de los que no puede prescindirse y que trascienden al ámbito propio de una sola competencia ministerial. Si estamos todos de acuerdo en que los toros pertenecen a nuestro patrimonio cultural, es muy fácil exigir que las administraciones públicas estén obligadas a defenderlos. El artículo 46 de la Constitución dice: Los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad. Pero no estamos hablando exclusivamente de la conservación del patrimonio histórico artístico nacional en cuanto a conjunto de bienes que deben ser sometidos a tutela, sino también de la preservación y fomento de nuestras tradiciones populares. Si no se hiciera así, no estaríamos democratizando la cultura, que sin duda alguna constituye un imperativo de nuestra Carta Magna.

Señorías, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 las consignaciones del Ministerio de Cultura para la música y danza han sido de más de 104 millones de euros; para el teatro, 54 millones de euros y para el cine, 113 millones de euros; en el Ministerio del Interior, para los toros, cero euros. En la política fiscal también hay una evidente discriminación negativa hacia las corridas de toros. La Ley del impuesto sobre el valor añadido dispone que se aplicará el tipo reducido del 8 por ciento a la entrada a teatros, circos, parques de atracciones, atracciones de feria, conciertos, bibliotecas, museos, parques zoológicos, salas cinematográficas y exposiciones, así como las demás manifestaciones similares de carácter cultural. Tienen también el tipo reducido del 8 por ciento los festejos y espectáculos taurinos, con la excepción de las corridas de toros. ¿Se imagina alguien que las entradas de cine o las de los conciertos tuvieran un IVA más alto si la película fuera de una figura consagrada, por ejemplo Almodóvar, o si en el concierto figurara una orquesta de gran prestigio, por ejemplo la Orquesta Filarmónica de Londres? Pues esa discriminación se consume en las corridas de toros. Los festejos mayores pagan el 18 por ciento de IVA, con lo que esto supone de encarecimiento de las entradas y por tanto la motivada ausencia de la juventud de las plazas. Pues bien, una vez que las competencias taurinas estén transferidas al Ministerio de Cultura, en cumplimiento al mandato constitucional, deberán existir partidas presupuestarias para el fomento de la fiesta y deberá promoverse que desde el Ministerio de Economía y Hacienda se les dé un tratamiento fiscal a las corridas de toros similar al del teatro, el cine, el ballet, la ópera, etcétera.

El primer bloque de problemas, la acción de fomento que sin forzar la hermenéutica cabe identificar con la expresión constitucional de «promoverán», debe abarcar múltiples aspectos relacionados con la fiesta.

Objeto preferente de protección debe ser la materia prima del espectáculo, el toro. La singularidad de la especie y el riesgo de extinción deberían preservarse a través de medidas incentivadoras de la crianza y selección; facilitar la utilización de fincas ad hoc, en lugar de someterlas a planes de transformación o de reforma agraria incompatibles con dicho uso; ventajas fiscales en la imposición rural, reducciones de la cuota a la Seguridad Social, incentivación de intereses para la adquisición de ganado bravo, etcétera. Parecen medidas elementales si de verdad se quiere abordar una política de fomento de la cabaña de ganado de lidia.

La proliferación y consolidación de las escuelas de tauromaquia debiera ser otro objetivo del Ministerio de Cultura, de la misma manera que promueve o financia las escuelas de arte dramático, las de cinematografía, danza o los conservatorios de música. Sería interminable enumerar las posibles acciones de fomento de la fiesta que podría abordar la Administración o, más bien, que debería abordar, en cumplimiento del mandato constitucional. De otra parte, es primordial la defensa de los intereses del público. También en este ámbito, como no podría ser menos en un Estado de derecho, el texto constitucional configura en el artículo 51 un sistema de protección por la doble vía de garantizar la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los usuarios y consumidores, de una parte y, de otra, insta a los poderes públicos a promover la información y educación de los consumidores y usuarios, a fomentar sus organizaciones y a oír las en las cuestiones que puedan afectar a aquellos. Dentro de ese fomento a las organizaciones de consumidores y usuarios, hay que inscribir las asociaciones de abonados que están proliferando por diversas plazas y cuya creación debe ser estimulada por la Administración.

Ya sé que muchas de sus señorías estarán pensando que las competencias taurinas están transferidas a las comunidades autónomas. A mi juicio se ha forzado excesivamente la interpretación de la Constitución en relación con las competencias taurinas de las comunidades autónomas. Cómo se habrán forzado las transferencias con el transcurso de los años que el ilustre administrativista Tomás Ramón Fernández presentaba en 1987, es decir casi una década después de aprobada la Constitución, el siguiente cuadro: La regulación de los espectáculos taurinos seguirá siendo de carácter estatal y por tanto única para todo el país. Las funciones ejecutivas concernientes a la aplicación de esa regulación estatal única quedan encomendadas a las autoridades autonómicas, pero es la ejecución, sin otra salvedad que la relativa a las competencias, que siguen reteniendo las estatales, para suspender y prohibir los espectáculos y clausurar en su caso las plazas y locales en que se celebren cuando medien razones graves de seguridad o de orden público.

¡Qué alejada de esta ilustre hermenéutica constitucional ha estado la lamentable prohibición catalana! Precisamente los estatutos de autonomía no hablan de los festejos taurinos. Sin embargo, sí hablan de otros espectáculos. Como no puedo traer a colación todos los estatutos, voy a referirme solamente al de Andalucía: Corresponde a la comunidad autónoma la competencia exclusiva en materia de cultura, que comprende las actividades artísticas y culturales que se lleven a cabo en Andalucía, así como el fomento de la cultura en relación con el cual se incluye el fomento y la difusión de la creación y la producción teatrales, musicales, de la industria cinematográfica, audiovisual, literarias, de danza y de artes combinadas y llevadas a cabo en Andalucía; la promoción y la difusión del patrimonio cultural, artístico y monumental y de los centros de depósito cultural de Andalucía y la proyección internacional de la cultura andaluza.

Es evidente que en una interpretación estricta de ese estatuto, el Ministerio de Cultura carecería de competencias para fomentar el cine, el teatro, la música, la literatura, etcétera —vamos, que sobraría el Ministerio de Cultura—. Sin embargo, como el estatuto no habla nada de las corridas de toros, sería la única competencia que le quedaría al ministerio si se le traspasa. ¿Ven cómo se ha exagerado la idea de que el Ministerio de Cultura poco puede hacer puesto que las competencias están transferidas? Las comunidades autónomas tienen la obligación de hacer cumplir el reglamento taurino, ora el estatal, ora el de su comunidad las que tienen uno propio —lo cual es también un disparate, que cada comunidad tenga un reglamento para un mismo festejo, pero, en fin, ese no es hoy el motivo de esta proposición no de ley—. Señorías, la fiesta de los toros necesita medidas de fomento, y esas se las tiene que proporcionar el Ministerio de Cultura, cuyas competencias deben traspasarse de inmediato, pues hoy en el siglo XXI las competencias en el Ministerio del Interior son una antigualla.

Vamos a aceptar la enmienda del Grupo Socialista, que excluye la competencia de seguridad pública al Ministerio de Cultura. **(Aplausos.— El señor Maldonado Fernández de Tejada: ¡Ole, ole y ole! — Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Ha tenido usted unos olés muy taurinos de su partido.

A esta proposición no de ley se ha presentado enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Tomás García.

El señor **TOMÁS GARCÍA**: A mí me hubiera gustado la misma efusividad a la hora de apoyar los actos conmemorativos del bicentenario del nacimiento de Jaime Balmes, por ejemplo, y está feo comparar, pero está hecho.

El Grupo Parlamentario Popular nos presenta una iniciativa en la mañana de hoy encaminada a subrayar los rasgos culturales de la tauromaquia mediante la adscripción

de su control normativo y reglamentario a la administración de Cultura. Hasta aquí nada que objetar ni con esa intención ni con el respeto y la valoración de esta tradición cultural. Por supuesto, no somos nosotros los que vamos a descubrir ahora en esta Comisión ni la tradición ni el respeto a los valores que contiene este espectáculo. Eso sí, después de la exposición que ha hecho el señor Albendea, me van a permitir que les recomiende al Grupo Parlamentario Popular y a toda la Comisión la lectura de la publicación de la Universidad de Sevilla titulada *Razón de la tauromaquia*, en la que se recogen los trabajos y reflexiones de un investigador excelente en historia moderna, que hemos perdido no hace mucho, el profesor Antonio García-Baquero, que fue sobrino nieto de Reverte, como bien conocerán, último torero de leyenda de finales del siglo XIX. Nos ha legado una brillante introspección de cómo la Ilustración española consiguió ordenar y racionalizar los juegos de los toros, es decir, toros y modernidad, garantizando así su supervivencia hasta nuestros días, un interesante punto de vista que puede complementar bien al de aquellos que ponen el acento exclusivamente en los aspectos menos civilizados de la fiesta. Así, la actitud de los poderes públicos frente a la fiesta durante el siglo XVIII es analizada en esta compilación en dos etapas, y les cito dos títulos muy sugerentes: La polémica antitaurina en la Ilustración: miedos y recelos del poder. Asociación toros con subversión. El segundo, Fiesta ordenada, fiesta controlada. Las tauromaquias como intento de conciliación entre razón ilustrada y razón taurina. Sin dejar de mencionar la explicación que propuso el profesor García-Baquero de la transformación del sentido simbólico-social que experimenta la fiesta en el momento de la transición desde el toreo caballeresco (antiguo régimen) a la lidia a pie. Repito: una apasionante lectura para acabar con algunos tópicos.

Desde mi grupo sabemos, queremos creer que la intención del Grupo Parlamentario Popular no es la de erigirse en defensor exclusivo de la fiesta taurina para enfrentar a sus seguidores con el Gobierno; ni la de patrimonializar este tema como ya lo vienen haciendo algunos sectores de la derecha con la bandera o con la patria. **(Protestas.)** Si eso fuese así —no queremos creerlo, señorías, no se den por aludidos—, mal camino han elegido después de que cosecharan un clamoroso rechazo en el Senado el pasado 6 de octubre a una moción para declarar bien de interés cultural a una disciplina que ya es artística en sí misma y que por tanto no necesita la declaración de bien de interés cultural. **(Rumores.)** Por esa razón y para que no vuelvan a perderse en el laberinto, les hemos ofrecido nuestro acuerdo a través de una enmienda de modificación que leo textualmente: Instar al Gobierno a que se adopten las medidas oportunas para que las potestades administrativas relacionadas con los espectáculos taurinos que no estén asociadas a la competencia de seguridad y orden público sean atribuidas al Ministerio de Cultura, sin perjuicio de las que ya ostentan las comunidades autónomas. Me explico, acuerdo sí, pero con unos instru-

mentos acordes al fin. No creemos necesaria desde el Grupo Parlamentario Socialista una reforma de la Ley 10/1991, que es algo que pretende el Grupo Parlamentario Popular en esta PNL —o pudiera pretenderlo—, y es coincidente con una proposición de ley, la 122/243, que presentaron ustedes el día 28 de julio de 2010 y que aún está pendiente de debate.

Señorías, nos satisface que el Grupo Parlamentario Popular, en la mañana de hoy, apoye nuestra enmienda de modificación, que de forma más clara que la proposición no de ley establece las competencias en materia de promoción y fomento de la tauromaquia residenciadas en el Ministerio de Cultura.

Esto incluye la adscripción de la comisión consultiva de asuntos Taurinos a Cultura una vez redefinidas sus competencias, circunscritas a la actividad de promoción y estadística, lo mismo que la llevanza del registro de profesionales, puesto que las funciones de policía son ejercidas por las comunidades autónomas. En este caso no parece necesario abordar estos cambios mediante una ley de las Cortes Generales, ya que el reparto entre los órganos y organismos de la Administración General del Estado entra dentro de la potestad autoorganizativa del Gobierno y de sus competencias reconocidas constitucionalmente. Y la elección de los instrumentos acordes al fin perseguido nos obliga a todos a contemplar de igual modo el reparto competencial entre el Estado y las comunidades autónomas, una concurrencia de competencias, según sentencia del Tribunal Constitucional, ordenada a la preservación y estímulo de los valores culturales propios del cuerpo social desde la instancia pública correspondiente, una competencia estatal genérica que en ningún caso puede sobreponerse a competencias autonómicas mucho más claras y más directamente vinculadas a los espectáculos taurinos. **(El señor Albendea Pabón pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Albendea. Antes de darle la palabra tengo que preguntar si otros grupos desean fijar posición. **(Pausa.)**

Señor Tardà, tiene la palabra.

El señor **TARDÀ I COMA**: Si me permiten, quiero hacer una pequeña referencia para que sirva como cara B de lo expuesto por el buen compañero del Grupo Popular, el señor Albendea. No pretendo hacer tanta literatura como el compañero, pero más o menos esto es lo que esta noche he escrito. No sé si lo que se redacta por la noche sirve por la mañana, pero en todo caso lo leo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Tardà, siempre que lo redactado por la noche no exceda del tiempo que tiene usted fijado.

El señor **TARDÀ I COMA**: No, será mucho menos tiempo que el del compañero del Grupo Popular. Seguro.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien, señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Dice así: En los inicios del espectáculo cultural se clava una lanza en el lomo de un toro para lesionar varios vasos sanguíneos y desanjarlo un poco. Al intentar defenderse, el toro hiere al caballo del picador, pudiéndole quebrar varias costillas. En la segunda parte de esta magnífica obra cultural, se clavan al toro entre cuatro y seis banderillas de 6 u 8 centímetros de longitud, que, desgarrando los tejidos y la piel, garantizan una constante hemorragia del animal. Y la gran epopeya cultural se consigue cuando el toro es atravesado por una espada de 80 centímetros que puede destrozarle el hígado, el esófago o los pulmones. Para facilitar el destrozo interno, el torero mueve el capote de un lado a otro. El clímax se produce si la espada consigue cortar la gran arteria y el toro muere entre vómitos de sangre, pero si no lo consigue y el toro se resiste a caer, se le apuñala en la nuca con el descabello, otra larga espada que termina en una cuchilla de diez centímetros con tope y si después de caer aún no consigue morir, se le remata con una puntilla que le secciona la médula espinal para que el toro quede paralizado y muera ahogado por asfixia o en su propia sangre. Desde luego, un gran espectáculo cultural a la altura de los circos romanos.

Puede ser que todo ello sea considerado cultura y no barbarie —respeto la opinión del compañero—, pero también hay quien considera que una estatua de Franco es patrimonio cultural y aun así el Estado democrático las retira. Por eso vamos a votar en contra y además creemos que hoy por hoy la legislación, la normativa y la regulación de estos espectáculos debe quedar donde está, es decir, en policía.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Albendea, tiene la palabra para fijar posición acerca de si acepta o no la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Ya he dicho que la acepto; lo que pasa es que quería advertir, señora presidenta, que el portavoz del Grupo Socialista ha leído literalmente —según él— la enmienda que ha presentado y no se corresponde exactamente con la que tenemos aquí, porque habla de orden público y aquí no dice nada de eso. No sé si lo ha añadido él o qué. Esto es lo que quería que quedara claro.

La señora **PRESIDENTA**: Le ruego, por favor, señor Tomás, que diga claramente cuál es el texto que vamos a someter a votación si acepta finalmente el Grupo Popular la enmienda socialista.

El señor **TOMÁS GARCÍA**: No hay ningún problema. Hay un matiz en relación con el cual tiene razón el señor Albendea, por lo que voy a leerla de nuevo para que no haya ningún problema: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se adopten las medidas oportunas para que las potestades administrativas relacionadas con los

espectáculos taurinos, salvo las correspondientes a la competencia sobre seguridad pública, sean atribuidas al Ministerio de Cultura, sin perjuicio de las que ostentan las comunidades autónomas. No altera el sentido ni el contenido de lo enunciado con anterioridad.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Albendea, ¿está usted de acuerdo con este texto?

El señor **ALBENDEA PABÓN**: No altera el sentido de su opinión, que no es la mía; pero estoy de acuerdo y la aceptamos tal como la acaba de leer.

La señora **PRESIDENTA**: Pues eso votaremos.

— **SOBRE LA DESAFECTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE RADAR INSTALADAS EN EL PUIG MAJOR EN MALLORCA, EN EL MARCO DE LA DEMANDA DE DECLARACIÓN COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD DE LA TOTALIDAD DE LA SIERRA DE TRAMUNTANA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 161/001920.)**

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PRESTAR SU APOYO A LA CANDIDATURA DE LA SIERRA DE TRAMUNTANA DE MALLORCA COMO PATRIMONIO MUNDIAL DE LA UNESCO EN LA CATEGORÍA PAISAJE CULTURAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002048.)**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, vamos a ver de forma acumulada, tal como acordaron Mesa y portavoces, las siguientes dos proposiciones no de ley que figuran en el orden del día. Una es del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la desafectación de las instalaciones de radar instaladas en el Puig Major en Mallorca, en el marco de la demanda de declaración como Patrimonio de la Humanidad de la totalidad de la sierra de Tramuntana. Esta la veremos de forma conjunta con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a prestar su apoyo a la candidatura de la sierra de Tramuntana de Mallorca como Patrimonio Mundial de la Unesco en la categoría de paisaje cultural.

Para la defensa de estas proposiciones no de ley tiene la palabra, en primer lugar, el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Efectivamente, hemos acumulado nuestra proposición no de ley a una presentada por el Grupo Socialista. De hecho, lo agradezco, pero también debo decir que, cronológicamente, nuestra

iniciativa se presentó en el registro bastantes semanas antes. Aun así, lo importante es que podamos sumar al menos los debates.

Hay un consenso en la sociedad mallorquina de todas las fuerzas políticas y de la sociedad civil en favor de conseguir que la sierra de Tramuntana sea declarada Patrimonio de la Humanidad. De hecho, se está trabajando para ello y precisamente por eso entendemos que es el momento de saldar una demanda de esta misma sociedad que tiene que ver con la afectación del cim del Puig Major, que es la montaña más alta de la isla; de hecho, es la montaña más alta de la comunidad autónoma, que está afectada por la instalación de una base militar, que lo fue de Estados Unidos a finales de la década de los cincuenta del siglo pasado, 1957 ó 1958, y que posteriormente fue destinada a uso exclusivo del Ejército español bastantes años después. La sierra de Tramuntana hace unos años ha sido declarada paraje natural, no parque natural; es decir, hay una cierta protección, aunque no aquella que quizá debería tener —ustedes saben que en la jerarquía de las protecciones la categoría parque es superior a la de paisaje natural—, lo cual obliga en esos momentos a las administraciones autonómicas a velar para que no se degrade el territorio. Y es cierto que casi la totalidad de las actuaciones son competencia de carácter autonómico, de manera que ¿qué sentido tiene plantear este tema aquí? Pues tiene un doble sentido. En primer lugar, que sea el Gobierno del Estado español el que dé apoyo a esta demanda ante la institución internacional que debe hacer este reconocimiento, pero además hay una segunda voluntad por nuestra parte, que el Gobierno español asuma la única competencia que le alcanza en todo este debate, la que tiene que ver con Defensa. Repito, el Gobierno español no tiene ninguna otra responsabilidad. Se haga bien o mal, todo aquello que tiene que ver con la protección —por ejemplo, resolver el contencioso que todavía existe en los cotos de caza, solucionar el problema relativo a la degradación o el corte de caminos públicos— es responsabilidad autonómica; si lo hacen bien o mal, tendrán que rendir cuentas los gobernantes autonómicos, pero, repito, hay una competencia que sí afecta a este Parlamento y al Gobierno español, la competencia de Defensa. ¿Se imaginan ustedes que en estos momentos un ciudadano mallorquín de 60 años no haya tenido nunca la posibilidad de subir a la montaña que es icono de su territorio? Es como si a los catalanes del Principat de Catalunya se nos prohibiera subir al Cavall Bernat o a Montserrat, cimas que forman parten del imaginario de nuestro país. ¿Tiene sentido que pidamos que la sierra de Tramuntana sea patrimonio de la cultura y que este mismo territorio, como icono que es, ya que es la montaña más alta de la serralada, no pueda ser accesible a los ciudadanos? Son posiciones casi antagónicas, conceptos antónimos; no se puede hablar de socialización de la cultura y en el siglo XXI vetar el acceso. A partir de esta solicitud presentada por Esquerra Republicana, Defensa —el ministerio lo ha reconocido— dio permiso para que los agentes rurales, funcionarios de la Adminis-

tración mallorquina, pudieran tener acceso. Por tanto, ha estado vetado incluso a los funcionarios agentes rurales, por no hablar de la degradación que supone el uso de una carretera militar, etcétera. Para no extenderme más, solo añado que esto que digo está corroborado por distintas organizaciones medioambientales.

En su enmienda el Grupo Parlamentario Socialista lo que nos proponía era afirmar que todo aquello que bordea la instalación ya es mantenido con respeto medioambiental por parte de las autoridades militares. ¡Sólo faltaría! Es que esto ya lo damos por hecho, que los militares tienen sensibilidad y un protocolo de funcionamiento que no permite la degradación. No estamos hablando de eso, estamos hablando de dar un paso hacia delante y convertir la sierra de Tramuntana y la montaña más alta, el Puig Major, en Patrimonio de la Humanidad. Hay que dar un paso hacia delante y tener en cuenta que es muy problemático para que se apruebe que exista esta instalación, porque mediante voladuras de dinamita se ha rebajado 5 metros la altura de la montaña, cosa que conviene no recordar demasiado ante la Unesco, porque pocas veces ha habido actuaciones tan de patanes como esta. Por tanto, cuidado con no comprometernos a cosas que nos obligarían a tener una actitud crítica. Nosotros no pedimos al Grupo Parlamentario Socialista que esto se haga de hoy para mañana, porque ya sabemos que es una instalación que seguro que tiene una funcionalidad importante, que es un gasto llevar a cabo su traslado, pero estamos hablando de una instalación del año 1957. ¿Qué pedíamos nosotros? Aprovechar el tren de esta demanda para que hubiera un mínimo compromiso —repito, mínimo— y aprovechar para hacer un estudio que se presentara en unos meses. ¿Qué nos sorprende? Que se nos diga que no se nos puede ofrecer nada, que no hay posibilidad. ¿Vamos a enviar un mensaje a la ciudadanía mallorquina de que ni sus hijos podrán subir dentro de quince o veinte años al Puig Major? ¿Es que esto es ya un terreno vetado para siempre, independiente de lo que signifique en cuanto a degradación medioambiental? Espero hasta el final del debate para hacer reflexionar al Grupo Parlamentario Socialista, y también al Grupo Parlamentario Popular, puesto que puede haber cambios de gobierno en la próxima legislatura, porque estamos hablando de un tema muy importante para que al menos hubiera un acercamiento y es importante aprovechar este tren, la gran oportunidad de declarar la sierra de Tramuntana Patrimonio de la Humanidad para de una vez por todas dar alguna esperanza a la ciudadanía mallorquina de que algún día no muy lejano se resuelva la desafectación de la instalación militar en el cir del Puig Major.

La señora **PRESIDENTA**: Para la defensa de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Martín Peré.

El señor **MARTÍN PERÉ**: Como estamos debatiendo conjuntamente ambas proposiciones no de ley, en esta intervención, al igual que ha hecho es señor Tardà, haré

referencia a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y también una breve mención a la enmienda presentada por este grupo parlamentario a la proposición no de ley de Esquerra Republicana.

La señora **PRESIDENTA**: Eso iba a comentarles. El acuerdo de la Mesa fue que estas dos proposiciones no de ley se tramitaran conjuntamente, pero la votación, si no llegan ustedes a una enmienda transaccional, se hará de forma separada: primero, la de Esquerra; después, la del Grupo Parlamentario Socialista. Cuando termine su intervención, les preguntaré si han llegado finalmente a un texto transaccional de ambas proposiciones no de ley. Como no son exactamente iguales, las votaremos de forma separada. Después de esta aclaración, tiene la palabra, señor Martín.

El señor **MARTÍN PERÉ**: Por ese motivo le estaba diciendo que haré una sola intervención, pero obviamente con dos partes muy diferenciadas para que se distinga bien el mensaje que queremos dar en uno y otro caso.

Mientras estaba hablando con la señora presidenta de la Comisión, estaba pensando que cuando en el Congreso de los Diputados los mallorquines hemos formulado la pregunta de qué evoca nuestra isla a las personas que la han visitado —recuerdo haber tenido esta conversación con el portavoz socialista de esta Comisión—, generalmente se hace referencia a nuestras playas. Si esa pregunta se le formula a una persona que no conozca la isla de Mallorca, lo habitual es que la referencia que tenga se relacione siempre con los aspectos marítimos de la isla. Curiosamente, si esa pregunta se le formula a un mallorquín, es probable que, dentro de lo que destaque de la iconografía propia de la isla, no hiciera tanta referencia a sus playas o calas —que, por supuesto, consideramos excepcionales, pero al igual que las del resto de islas de las Baleares—, sino que se refiriera a un elemento diferenciador entre el archipiélago, como es la sierra de Tramuntana, elemento diferenciador fundamentalmente porque sus características geográficas, que vienen detalladas en el texto de nuestra proposición no de ley, le dan un entorno especial y único a la isla de Mallorca, que no tiene parangón en todo el Mediterráneo y mucho menos en una isla de ese tamaño y características. La verdad es que hasta cierto punto consideramos que incluso ha sido beneficioso que la sierra de Tramuntana haya constituido una suerte de pequeño secreto de nuestra geografía o de nuestra cultura, entre otras cuestiones porque eso ha permitido que haya estado salvaguardada de una política de depredación urbanística que se ha llevado a cabo en nuestra isla en diversas etapas de su historia, algunas de ellas recientes. Si podemos valorar hoy en día las características particulares de la sierra es porque su entorno ha sido salvaguardado y preservado. Pero no por ello crean, a pesar de ser hasta cierto punto una desconocida para mucha gente, incluso de la propia Mallorca, que no ha motivado las más diversas reacciones dentro del mundo

de la cultura. Aprovecho que estamos en esta Comisión para explicarles, por ejemplo, que el archiduque Luis Salvador de Austria se enamoró en el siglo XIX de la sierra de Tramuntana y se convirtió en el principal precursor y valedor de la misma, así como también de algún modo se constituyó en una suerte de primer promotor turístico de nuestra isla. Pero es que, a su vez, él mismo invitó al propio Rubén Darío para que conociera también la magnificencia, la belleza y la magia de la sierra de Tramuntana, lo que motivó que el escritor dedicara un libro a nuestra isla, concretamente basado en la sierra, *La isla de oro*. También podría explicarles que Frédéric Chopin compuso sus preludios en la Cartuja de Valldemossa, que es uno de los entornos más característicos y bellos de la sierra de Tramuntana, o que ya en una historia más reciente el escritor Robert Graves escribió su famosa *Yo Claudio* en el entorno de la sierra. Independientemente de todas las historias que pudiera contarles al respecto, lo mejor sería que fueran ustedes mismos quienes descubrieran por su propia persona la magnificencia y la belleza del entorno que les estoy describiendo.

Pero no estamos hablando solo de una cuestión cultural o sentimental, sino también de una cuestión económica, política y turística. Si algo representa la sierra de Tramuntana, al margen de la particularidad geográfica que les he mencionado, es el nuevo modelo económico y turístico que queremos llevar a nuestra comunidad y a nuestras islas, basado fundamentalmente en la creencia de que la principal riqueza de nuestra geografía es precisamente su tierra, su belleza, y que, como tal, lo original y lo único —estarán de acuerdo conmigo— no tiene precio. En ese sentido, entendemos que el turismo que debe desarrollarse y que toma como modelo la sierra de Tramuntana ha de ser un turismo absolutamente respetuoso con el entorno, sostenible, que permita que se disfrute de las características propias sin acometer la destrucción del propio territorio y, en consecuencia, cambiando lo que ha sido un modelo que está ya obsoleto en nuestras instituciones turísticas, económicas y financieras. Podría seguir haciéndoles referencias, pero para finalizar esta parte de mi intervención sobre la exposición de nuestra proposición no de ley quiero comentarles que los mallorquines, los baleares, consideramos que la sierra de Tramuntana es una candidatura perfecta para que pueda ser constituida patrimonio cultural de la Unesco, Patrimonio de la Humanidad, porque engloba valores universales. Por ejemplo, se ha dado la conjunción de culturas a lo largo de su historia, como la cristiana y la musulmana, que se entrelazaron perfectamente en lo que podría ser un precursor del multiculturalismo, en ese aspecto muy primario, pero así fue, y también se puede comprobar en su entorno geográfico cómo ha habido una perfecta fusión entre la propia naturaleza y la mano del hombre, siempre vista desde ese respeto y ubicación perfecta con el entorno. Por todo ello, consideramos que esos valores universales no pueden ser únicamente disfrutados o compartidos por los mallorquines, sino que deben tener su promoción como tales. Quisiera para

finalizar esta parte de la intervención agradecer a mis compañeras Gracia y Miriam Muñoz la ayuda prestada en la elaboración de esta proposición no de ley, así como también al geógrafo mallorquín Martín Bestard, cuyos datos e historias han sido ciertamente enriquecedoras para la preparación de esta proposición no de ley.

Respecto a la proposición no de ley presentada por Esquerra Republicana de Catalunya y la enmienda presentada por este grupo a esa proposición no de ley, quería comentarle al señor Tardà —él lo sabe— que comprendemos perfectamente la finalidad de su proposición. No en vano, de los tres puntos que ustedes plantean, dos los compartimos completamente, y la enmienda que hemos presentado se centra exclusivamente en el segundo punto, la desafectación de las instalaciones de radar que figuran en el Puig Major, como usted muy bien ha explicado. Entendemos que la defensa de ese punto concreto de su proposición no de ley es plenamente legítima, el problema es que no podemos compartir el criterio utilizado por usted por diversas cuestiones. En primer lugar, porque esas instalaciones de radar forman parte del sistema de mando y control del Ejército del Aire y, como tal, son de una importancia estratégica militar para nuestro espacio aéreo y nuestra protección nacional que, lógicamente, por lo que respecta a la logística, finalizarían cualquier tipo de debate que pudiera haber en ese sentido. Pero es que si además uno analiza lo que ha sido el trabajo del ejército durante todo el tiempo que han estado esas instalaciones militares, primero pertenecientes al Ejército estadounidense y actualmente al Ejército español, uno comprueba que la principal labor del ejército ha sido la de la preservación y el cuidado de la fauna y la flora del entorno donde se ubica la base militar. Sin ir más lejos, el pasado 25 de marzo de 2010 se firmó un convenio de colaboración con la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Illes Balears, que contiene el plan de conservación de la flora vascular amenazada del Puig Major. El pasado mes de septiembre de 2010 se firmó entre el Ministerio de Defensa y el Consell de Mallorca un acuerdo para la realización de un reportaje fotográfico de la sierra desde las instalaciones militares de las que estamos hablando, fundamental para la promoción posterior desde la propia web de la sierra de Tramuntana de esta candidatura de la que hablamos. Pero además quiero plantearle una reflexión, señor Tardà, y no es tanto una reflexión a su persona sino sobre todo dedicada a sus compañeros de Baleares de Esquerra Republicana, que a lo mejor ahora mismo nos están viendo a través de Internet. Si tenemos que plantearnos qué es lo que beneficia a la sierra dentro de este debate, creo que la noticia, lo que debemos celebrar, es conseguir ese apoyo logístico por parte del Gobierno central, ese apoyo político e institucional a esta candidatura. La noticia no debe ser que se proceda o no se proceda a la desafectación del radar, entre otras cuestiones porque incluso si esa reflexión la llevamos un poco más lejos hasta podríamos plantearnos si no estamos dando argumentos a las otras candidaturas que puedan

presentarse para tratar de perjudicar a la propia candidatura, en este caso española, de la sierra de Tramuntana. La instalación o la existencia de esa base militar no constituye per se un problema normativo para que se pueda conseguir el nombramiento como patrimonio cultural de la Unesco, pero evidentemente sí puede ser utilizado como argumento por parte de las otras candidaturas. Creo que mis compañeros, mis amigos de Esquerra Republicana de Balears deberían reflexionar también hasta qué punto es beneficiosos para el fin común de su partido y el mío que centremos parte del debate en esta cuestión. Por eso creo que valdría la pena una reflexión sobre la enmienda que les presentamos y que naturalmente estamos dispuestos a debatir con ustedes y, si es posible, llegar a un acuerdo.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Algún otro grupo desea fijar posición? Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Mercant.

La señora **MERCANT NADAL**: Señorías, después de la exposición de motivos de esta proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista me limitaré solo a completar algunos aspectos que no han quedado reflejados en su exposición. En primer lugar, es un verdadero orgullo comprobar que en esta ocasión el Govern de les Illes Balears y el Consell de Mallorca han continuado las gestiones iniciadas por nuestro grupo en la legislatura anterior. Esta práctica no ha sido habitual, usual, excepto si las actuaciones estaban ya dotadas de presupuesto, pero en esta ocasión se han retomado los contactos iniciados por el Partido Popular con los propietarios ubicados en la sierra para llevar a término esta propuesta.

Siguiendo la máxima de al César lo que es del César, debo hacer referencia al extraordinario trabajo realizado por la Conselleria de Medio Ambiente en la anterior legislatura declarando una extensa zona de la sierra de Tramuntana como espacio natural protegido, la más extensa que hasta la fecha existe en las Islas Baleares. En segundo lugar, quiero destacar que esta propuesta es una proposición avalada al cien por cien por todos los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular y por cada uno de los integrantes de los distintos consistorios. Señorías, igualmente debo recordar que, a pesar de que en las Islas Baleares el Partido Popular no gobierna —de facto, tampoco lo ha hecho ni lo hace el Partido Socialista en esta legislatura—, somos el partido con máxima representación parlamentaria y municipal. Y dado que está mayoritariamente avalada por el resto de partidos, puedo afirmar sin lugar a dudas que es voluntad unitaria y comunitaria de todos ellos.

Señorías, la sierra de Tramuntana de Mallorca es un símbolo para nuestra isla: su abrupto litoral, con unas pocas y pequeñas calas maravillosas y unos profundos acantilados; su paisaje, el cual debido a la presencia de roca calcárea erosionada por los efectos de clima y agua ha sufrido un modelado cárstico, el más relevante de Mallorca, dando lugar a maravillas naturales de pro-

fundos torrentes, como el torrent de Pareis, torrente que en la zona conocida como Sa Fosca llega a tener 200 metros de hendidura, o el barranc de Biniarraix, maravilla artística natural.

Su vegetación preserva una extensa serie de especies endémicas ubicadas en ecosistemas diversos. En las cimas, el carrascal; en las zonas bajas, encinares y pinares. Respecto a la fauna, la cabra y la oveja ayudan a mantener la vegetación y sirven de alimento a los buitres negros. Por otra parte, se encuentran la marta, la jineta y la comadreja. En relación con las especies ornitológicas, son muchas las que habitan la sierra de Tramuntana o bien pasan por ella durante sus migraciones. Destaca una amplia representación de aves rapaces, como el águila pescadora o el halcón marino que, proveniente de la isla de Madagascar, se desplaza a la ribera del Mediterráneo. El ferreret, especie endémica, tiene una reducida población habitando en charcas y torrentes de las zonas menos accesibles de la sierra. La acción humana también ha contribuido a este gran portento de la naturaleza con els marjals o marjales, paredes de piedra seca construidas en las laderas de las montañas para aprovechar los escasos restos de tierra cultivable. O toda una serie de pueblos, como Deià o Valldemossa, o casas payesas como la Trapa u otras muchas de arquitectura híbrida, como el mismo pueblo balear, mezclando elementos romanos con árabes.

Señorías, debemos preservar las obras de arte, y la sierra de Tramuntana lo es, y con nota. Si no lo hacemos, sus hijos, nuestros hijos e hijas, no podrán disfrutar de esta maravilla. Y si alguno de ustedes no la conoce, les recuerdo que aquello de ver Nápoles y morir está desfasado. Les invito a todos ustedes a que visiten Mallorca, a que se pasen por la sierra y disfruten de los aires de Tramuntana. Su preservación debe ser objetivo prioritario del Estado español y supondrá una garantía de futuro para la isla de Mallorca. Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular quiere dar apoyo entusiasta a esta propuesta —quisiera haber contagiado a sus señorías, aunque no sé si lo he logrado, porque mi compañero me lo ha puesto difícil y lo he intentado con aquello que él no cubría— (**El señor Tardà i Coma: De sobra.**) y votaremos a su favor con mayúsculas.

Ahora pasaré a comentar la propuesta de Esquerra Republicana sobre desafectar las instalaciones de radar. Señorías, en síntesis, en el primer y segundo párrafo se indica la pérdida por el allanamiento de terreno realizado, señor Tardà, en 1958 —hace exactamente 53 años—, con la consecuente pérdida, como usted ha explicado, de cinco metros de altura del Puig Major, cumbre de 1445 metros, y la colocación de esferas de radar. Recordemos que antes eran dos y ahora una. A continuación, siguen unas descripciones que si no conociéramos la seriedad de su grupo —ya la conocemos— pensaríamos en un copy-paste de las páginas de Wikipedia, señor Tardà. En ellas, el Grupo de Esquerra nos informa del origen del nombre de la sierra, de su orogenia, de los tres embalses de Mallorca —todos en la

citada sierra, por cierto—, de su fauna y flora, de las que yo también he hablado, dejando entrever una posible relación entre la base militar y la protección de especies en peligro de extinción, como el buitre negro o el ferreret—esta pequeña y simpática ranita que tenemos en Mallorca—, sin aportar ninguna prueba científica. Por cierto, el ferreret, especie endémica, habita los congostos torrentes de la sierra, donde puede guarecerse de sus depredadores o de sus enemigos, y no tiene ninguna relación con la cumbres de la sierra.

Para finalizar, su exposición nos recuerda que fue declarada Paratje Natural protegido —no parc, como usted ha dicho— en el año 2007 —recuerdo que estaba gobernando el Partido Popular en aquellos momentos— y ahora, a petición del Consell de Mallorca, propuesta como una de las candidatas a ser declarada por la Unesco Patrimonio de la Humanidad en representación de España. Como mallorquina y como miembro del Grupo Parlamentario Popular, como habéis visto, me siento superorgullosa de esta candidatura y también muy partidaria de la misma y de proteger todas estas especies y todo el medio ambiente, para que sea un medio sostenible, pero en esta idflica PNL, señor Tardà, no se aduce ningún motivo donde se culpe específicamente a este asentamiento militar como más perjudicial para el medio ambiente que otros asentamientos humanos de la sierra, que los hay.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Mercant, le rogaría, por favor, que en la medida de lo posible fuera concluyendo.

La señora **MERCANT NADAL**: Sí, ya termino, señora presidenta.

Con mucha imaginación, la única posible argumentación aportada es que cinco metros menos de altura en la sierra puedan ser motivo de que el viento de tramontana sea más fuerte en Mallorca ahora que hace cincuenta y tres años. Y nos preguntamos: ¿Por qué centrarse en esta ubicación en concreto para la PNL? ¿Por qué no en los repetidores de televisión de Alfabia, o los campos de fútbol de algunos pueblos de los sierra, o en el Hospital Joan March, que está situado en la cima de una pequeña montaña de la misma, o en cualquier otro posible elemento disruptor? Como Francis Bacon decía: Los cambios en política, aunque sean para mejorar, son siempre sospechosos. **(Risas.)** Y resulta que esta PNL presentada, señorías, embiste directamente a un lugar con características determinadas, que es la base militar; base militar de comunicación que se sitúa en el lugar de más altura por motivos estratégicos y que cumple unas funciones militares concretas, como también ha especificado nuestro compañero. Es decir, cabe suponer que pueden existir razones para no desafectar el terreno. En este aspecto, nosotros creemos que en este momento debemos apoyar al Gobierno de España para que pueda valorar con toda objetividad y sin presión alguna la conveniencia de mantener o no la base militar; si no hubiera sido necesaria

tendríamos que habérselo recriminado a la ministra, cosa que no creo que venga al caso. Nuestro grupo parlamentario en cuestiones de Estado siempre ha apoyado al Gobierno de España y no deseamos poner en situación incómoda al mismo, lo cual estimamos innecesario en el día de hoy. Llueven chuzos de punta más importantes, señorías, en estos momentos. Por consiguiente, nuestro partido no interferirá para nada en la decisión del Grupo Socialista, del grupo que está en el Gobierno. Apoyaremos esta enmienda de modificación que simplemente les recuerda sus labores de protección y preservación de la flora, cosa que debe hacer porque si no tendríamos que reprobar a la ministra que no lo hace. Como he dicho, apoyamos al Grupo Socialista en su decisión.

— **RELATIVA A REVITALIZAR EL MUSEO CHILLIDA-LEKU. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002074.)**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos a la defensa de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a revitalizar el museo Chillida-Leku. Para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Azpiroz. **(El señor vicepresidente, Bono Ara, ocupa la Presidencia.)**

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Como creo que todas sus señorías conocen, el pasado 1 de enero se cerró el museo Chillida-Leku como consecuencia de una reducción en el número de visitantes, que en el año 2008 llegó a 90000. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bono Ara): Por favor, se ruega un poco de silencio. Gracias.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Gracias, señor presidente. Como decía, en el año 2008 fueron 90.000 los visitantes y esta cifra desgraciadamente se ha reducido en el año 2010 a 30.000, lo que ha obligado al cierre temporal del museo Chillida-Leku, que está situado en Hernani, en un caserío, en un espacio abierto, en la naturaleza, con esculturas de uno de los más relevantes escultores contemporáneos; guipuzcoano, pero que trasciende con mucho a la dimensión guipuzcoana para ser un auténtico referente internacional, un escultor de prestigio, que a su vez prestigia, por supuesto, a los que somos guipuzcoanos, pero también a todos los españoles. Nos parece que es un lujo tener este espacio abierto en el caserío Zabalaga, el espacio del museo Chillida-Leku, por lo tanto debemos hacer todo lo posible para colaborar en su reapertura. Es conveniente que el ministerio de Cultura o el Gobierno de la nación tenga un grado de participación o de implicación, habida cuenta de la dimensión internacional del artista y del valor cultural, escultórico y artístico que representa el museo. Por esta razón hemos formulado la proposición no de ley que consta publicada, cuya parte dispositiva insta al Gobierno a que mediante la política de

cooperación y promoción cultural del ministerio de Cultura colabore con el Gobierno vasco, la Diputación Foral de Guipúzcoa y la Fundación Chillida-Leku, para revitalizar el museo Chillida-Leku garantizando su viabilidad con el objetivo de que su legado alcance la necesaria estabilidad funcional y económica. He de decir para conocimiento de esta Comisión que una iniciativa similar fue planteada por el Grupo Parlamentario Popular en el Parlamento Vasco y el 8 de febrero fue objeto de un amplio acuerdo por parte de las fuerzas políticas representadas en la Cámara vasca, y tan solo tuvo la abstención de la formación política Aralar. Afortunadamente en los últimos tiempos las informaciones y las noticias que tenemos nos están haciendo ver cómo el Gobierno vasco y la Diputación Foral de Guipúzcoa están en un proceso de negociación, y ya se está hablando de cifras al objeto de adquirir todo el ámbito museístico y las esculturas que allí están al aire libre, más de medio centenar, y unas cuarenta en un espacio cerrado. Se habla de 80 millones de euros, que es una cantidad no menor, pero que en todo caso, según fuentes de la familia Chillida, parece que representan el 50 por ciento de lo que pudiera significar una tasación en el mercado en estos momentos. Eso, por otro lado, abre positivamente una puerta, la posibilidad de que se llegue a un acuerdo en un precio inferior al que algunos consideran que puede costar la obra y, a su vez, permita como compensación que la familia pueda tener algún grado de participación en la gestión artística del mismo para continuar preservando el legado que en su momento Eduardo Chillida quiso hacer con este original museo escultórico. En definitiva, nos parece que las cosas se van aproximando, que la resolución que aprobó el Parlamento vasco va en la buena dirección y nosotros, como Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, con la única intención de conseguir que el museo se reabra lo más pronto posible y se incremente la importancia y la dimensión que ha tenido y puede tener en el futuro, no solo en calidad sino en cantidad de visitantes, como un referente obligado no solo en la geografía vasca sino en toda la española, pedimos que el Gobierno de la nación, el ministerio de Cultura, también se implique.

Se nos ha hecho llegar una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que ahora defenderá su representante, que nos parece positiva, que nos parece que mejora los términos en los cuales demandamos la cooperación del ministerio de Cultura. En consecuencia, me anticipo a decir que estamos en disposición de aceptarla porque es coherente con lo que se aprobó en el Parlamento vasco y en todo caso con el fondo de lo que pretendemos conseguir en este trámite.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bono Ara): Tiene la palabra el señor Montalbán.

El señor **MONTALBÁN GOICOECHEA**: Señorías, señor Azpiroz, como se va a aceptar la enmienda podríamos terminar aquí el debate, pero me van a permitir que intervenga para mostrar también mi admiración

personal por la obra de Eduardo Chillida que, como usted ha dicho y en su propuesta proclaman, es uno de los mejores escultores contemporáneos, en todo caso probablemente el de mayor proyección internacional de nuestros escultores en los últimos tiempos. No en vano sus obras han sido plantadas (digo plantadas por su forma) en Europa entera y también en América. De este modo quiso hacer a los demás partícipes de su idea, y de ese modo quiso también que fueran cuantos más los que se deleitasen con la contemplación de sus obras, siempre ubicadas en ámbitos propicios, pues quería ser fiel a aquella frase suya que decía: Lo que es de uno solo es casi de nadie. El mundo entero le tuvo presente mediante exposiciones o conformando espacios que llenaba a veces con masas y a veces con vacíos debidamente delimitados. Le llovieron premios. Desde su primera exposición en 1954 hasta su muerte en el año 2002 recibió al menos 14 distinciones nacionales e internacionales, de las que quisiera resaltar la medalla de oro de las Bellas Artes y el premio Príncipe de Asturias de las Artes. Quiero subrayar también su diseño del logotipo de la Universidad del País Vasco que está en la retina de tantos estudiantes vascos del tiempo de la democracia. Bien puede ser relacionado este diseño con su pasado como miembro impulsor del grupo Gaur, perteneciente a la Euskal Eskola de las Artes, junto a otros artistas vascos en los años 50 del siglo pasado. Ellos marcaron las líneas básicas de aquel movimiento que respondía a una rebeldía, la rebeldía de aquella generación de artistas frente al inmovilismo y la sumisión impuestos por el franquismo. Junto a Oteiza, Alberdi, Basterretxea, Mendiburu, Vicente Larrea, Ibarrola y alguno más (nombrando únicamente a los escultores), irrumpieron con aquel movimiento que se revelaba a través de un arte muy serio que imponía como reglas el respeto a la materia, la abstracción, la utilización de símbolos y de signos identificativos y el tratamiento del espacio como hábitat de diversidades. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** Le diré a modo de anécdota, señor Azpiroz, que me apasionó Chillida cuando en los años 70 contemplé la primera exposición suya en el Museo de Bellas Artes de Bilbao; se titulaba *Lugar de encuentros*. Recogía la muestra obras elaboradas con las diferentes materias con las que preferentemente trabajó (el hierro, la piedra, una arcilla especial que él elaboraba, —que llamaba lurra—, madera, alabastro y hormigón). Sus obras abrían espacios variados para la reflexión, hasta tal punto que un señor jubilado —parecía por su edad—, que también contemplaba la exposición al ver que yo miraba con demasiada atención una obra que constaba de dos elementos, por un lado el contorno de un espacio vacío, el continente, y por otro la masa maciza que pudiera ser ajustada a tal espacio, se atrevió a decirme: Qué gran ajustador se ha perdido aquí. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** Como ven, señorías, a veces la interpretación del arte es cruel con los artistas.

Aunque debidamente sopesada, la dimensión internacional de la obra de Chillida ensalza la figura del artista

que fue; su misma aventura vital la que le convirtió en un personaje histórico. No voy a extenderme más sobre la figura que representó Eduardo Chillida, quien dejó dos obras emblemáticas para los vascos que deseo también subrayar: una en su ciudad, señor Apiroz, *El peine de los vientos*, en el extremo occidental de la playa de La Concha, de San Sebastián, y la escultura *Gure aitaren etxea*, que es un homenaje al árbol de Gernika. Resulta evidente que la obra de Chillida merece ser mostrada por su belleza y también por la razón intelectual y filosófica en que se inspiró. Esa razón intelectual él la resumía en una serie de versos, entre los cuales voy a decir dos o tres nada más: Entre el ya no y el todavía no fui colocado, El asombro ante lo que desconozco fue mi maestro, Escuchando su inmensidad he tratado de mirar, no sé si he visto. No es extraña por tanto una frase, que también decía él, sobre que su obra era la consecuencia de una incesante búsqueda del misterio y del riesgo. A su muerte, a causa del alzheimer, su obra era un pozo de misterio y había superado casi todos los riesgos. Cierto que el alzheimer había debilitado su memoria, pero la memoria con mayúscula reclamaba su presencia para la posterioridad.

Señorías, a los sucesores no siempre les acompaña la fortuna para cumplir los deseos de sus ascendientes. Las intenciones no eran malas, porque la familia aseguró en la apertura del museo que lo abriría para siempre. Huyeron entonces de establecer compromisos con las instituciones públicas porque consideraban —al menos eso creo yo— que se trataba de un negocio rentable; por cierto, algo que contrastaba de algún modo con la defensa que Chillida hizo siempre en vida de su obra, como obra pública que era, cuando decía que la garantía de que la gente accediera a la obra sin excepciones era que fuera pública. Las previsiones no se han cumplido y el museo, como usted ha dicho, ha cerrado. En enero de 2006 fue la primera señal de alarma de la que el director Luis Chillida advirtió; bajaban los visitantes, pero dijo que era consecuencia de la climatología en aquel momento. Por fin en septiembre del año 2010 el director afirmó que solo ir de las manos de las instituciones puede garantizar la supervivencia del museo. La que en algún momento se ha llamado utopía del escultor se había sometido a las reglas del mercado y el comercio y ha fracasado. Por si alguien pudiera concluir que las instituciones no han hecho nada hay que decir que no ha sido así. Es verdad que la crisis ha afectado al museo y también lo ha hecho a las instituciones, pero se recurre ahora a las instituciones del Estado después de que el negocio ha fracasado. Es curioso, el Estado salvador de nuevo. Sin embargo, ha sido el interés de la obra lo que ha llevado, por ejemplo, a muchos, incluido el Partido Popular, en este caso presentando sendas propuestas tanto en el Parlamento vasco como aquí, a levantar la voz. Ha llevado, por ejemplo, al alcalde de San Sebastián, que fue el primero que medió y se interesó por la continuidad del museo; ha llevado a la Diputación de Guipúzcoa a interesarse por ello prácticamente en los primeros días de diciembre y lo mismo ha ocurrido con el

Gobierno vasco, que ya ha ofrecido cantidades muy importantes de dinero para poner en marcha el museo.

Este debate, señor Aziproz, da para mucho; la hemeroteca es muy rica y los portavoces de los partidos políticos debemos conservar la cabeza fría antes de enfocar la solución. Hay que decir, sin duda, que el Estatuto de Autonomía vasco es contundente en su artículo 10, en sus apartados 17, 18, 19 y 20, fijando las competencias en la Comunidad Autónoma vasca en toda esta materia. También hay que decir que el Gobierno vasco y la Diputación de Guipúzcoa ya se encuentran —como hemos dicho antes— negociando la solución del problema con los propietarios del museo, y las conversaciones parece que están bastante avanzadas. Hay otra razón más, en la cual nosotros hemos basado nuestra enmienda —que agradezco de antemano que sea aceptada por el Grupo Popular— que ha sido que en la sesión celebrada el 3 de febrero todos los grupos políticos del Parlamento vasco, a excepción de Aralar, que se abstuvo, aprobaron una enmienda transaccional a la proposición inicial que ustedes propusieron allí en el mismo sentido que la que han hecho aquí, y lo que allí se aprobó ha ido en nuestra enmienda que lo único que pide es que todos nos adheramos a las gestiones que se han hecho en el Parlamento vasco y que el Gobierno vasco está haciendo para mantener el museo abierto. Por eso, ya solo cabe reclamar de la familia Chillida Belzunce, sucesores del insigne escultor, la humildad necesaria para facilitar el final feliz, y a las instituciones públicas la generosidad necesaria para que nunca parezca ni se muestre públicamente que la pervivencia que todos deseamos para el museo Chillida-Leku deviene de un fracaso anterior. Reitero la satisfacción por la aceptación de nuestra enmienda.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Algún grupo desea fijar posición? (**Denegación.**)

— **SOBRE EL IMPULSO DE LA ADOPCIÓN DEL HIMNO DE NACIONES UNIDAS DE PAU CASALS COMO HIMNO OFICIAL DE LA ONU. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 161/002079.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al último punto del orden del día, que figura en décimo lugar. Proposición no de ley sobre el impulso de la adopción del himno de Naciones Unidas de Pau Casals como himno oficial de la ONU que presenta el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Para la defensa del mismo tiene la palabra su portavoz el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Efectivamente, señorías, vamos a aprobar —de hecho ya les anuncio que estuvimos negociando ayer con el compañero del Grupo

Socialista, el señor Pérez Tapias, y llegamos a acuerdos, y hoy la diputada catalana Dolors Nadal ya nos ha comunicado que se suma a los mismos— esta iniciativa parlamentaria de Esquerra Republicana por unanimidad. Doy por hecho que *Convergència i Unió* votará a favor de un catalán universal como es Pau Casals. Esto va de oficio, ¿no, diputada? (**Asentimiento.**)

Hace unos años, de hecho cuarenta, el entonces secretario general de Naciones Unidas, el señor U Thant, encargó a Pau Casals que compusiera una pieza musical para celebrar el 25.º aniversario de la fundación de este organismo internacional. Eligió a Pau Casals no por casualidad. Todavía en el imaginario de muchos ciudadanos demócratas estaban las lecturas hechas en los periódicos de la época de los conciertos matinales de los domingos en el Palau de la Música con los obreros de las fábricas de Barcelona cantando mientras Barcelona era bombardeada y la posición intachable de Pau Casals en el exilio, siempre resistiéndose a hacer el juego a las invitaciones del régimen franquista para que con su retorno lo —entrecuadrado— legitimara ante el mundo. Pau Casals siempre se mantuvo en sus posiciones republicanas de defensa de las libertades, razón por la cual durante los años de exilio se convirtieron —él, su trayectoria vital y su música— en un referente de muchas de las causas de los pueblos que estaban humillados por regímenes dictatoriales. Esta es la razón por la cual el secretario general de entonces le encargó que compusiera esta pieza musical. Recordarán también que Pau Casals estuvo ante la Asamblea General presentando su obra, el llamado Himno a la paz, y desde allí aprovechó la sesión de la Asamblea General para hablar de Cataluña y de las libertades de todos los pueblos.

¿Qué es lo que solicitamos ahora, precisamente, que se cumpla el 40.º aniversario de aquel concierto de presentación de la obra encargada por el señor U Thant? Pedimos que el Gobierno español se ponga al servicio de algo que se reclama desde la sociedad civil, que es lo siguiente, que se plantee que esta pieza musical pudiera —digo pudiera porque ustedes saben que hay división de opiniones en Naciones Unidas sobre si este organismo tiene que tener o no un himno oficial aunque ahora el debate está más abierto que nunca, ya que al parecer hay un cierto consenso sobre la necesidad de disponer de esta pieza para que de alguna manera sirva de referente de la institución, y ahora es el momento, aprovechando la estructura del Estado y su representación internacional— ser rescatada y quizá convertirse en el himno oficial de Naciones Unidas. Además se solicita que se adopten una serie de medidas para que en el mes de noviembre, cuando se celebrará el 40.º aniversario de aquel concierto, se pueda ofrecer otro. Esto enlaza, de hecho, el primer punto con el cuarto, puesto que ya existe por parte de algunas entidades, en concreto por el Forum Musicae, una entidad mallorquina —hoy hablamos mucho de Mallorca— que está impulsando la organización de un concierto conmemorativo, que deberá ser ejecutado por la Orquesta de Jóvenes Intérpretes de los Países Catalans y los coros del

Orfeo Català. Además hay otras iniciativas, algunas de ellas a cargo de entidades que están muy relacionadas con la obra, con el legado de Pau Casals. Es muy importante que se tome esta iniciativa hoy aquí y se apruebe, puesto que andamos un tanto contrarreloj. Estamos ya en febrero y es evidente en que todo aquello que debe hacerse —aun cuando será para finales de año—, en estos temas, lo diligente es empezar cuanto antes, puesto que no estamos hablando de algo que debe hacerse aquí, en el Estado, sino en Naciones Unidas, y es un mundo un tanto laberíntico. Por eso es muy importante que tanto las comunidades autónomas que están trabajando en ello como la Administración del Estado se pongan a actuar de forma conjunta a fin de que podamos culminar este objetivo de conseguir que Pau Casals y su obra pueda convertirse en un referente para todo el mundo, incorporando como himno oficial el Himno a la paz que él compuso.

La señora **PRESIDENTA**: A esta proposición no de ley se han presentado sendas enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Nadal.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, quiero en primer lugar felicitar al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds por la presentación de esta iniciativa, porque creemos que es muy oportuna, y no solo por la fecha redonda que antes mencionaba el señor Tardà sino también como reconocimiento a la figura y a la obra de Pau Casals. Deseamos felicitarle por tanto y también agradecerle que se haya tenido en cuenta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular y que de esta manera la transaccional a la que hemos llegado pueda ser votada por todos los grupos de esta Comisión.

Hechas las felicitaciones y hecho el agradecimiento, el señor Tardà ha efectuado un pequeño repaso —está ampliamente recogido en la exposición de motivos de la proposición no de ley— sobre cuál es el origen del encargo que se hace a Pau Casals en un momento determinado por parte del secretario general de Naciones Unidas cuando se cumple el 25.º aniversario de la fundación de Naciones Unidas. Planteaba otra cosa el señor Tardà y creo que es importante hacer una reflexión sobre ella. La pregunta es: ¿Por qué ha de tener Naciones Unidas un himno? Yo creo que el señor Tardà lo ha especificado claramente: La voluntad de Naciones Unidas se manifestó con el encargo a una determinada persona, que fue Pau Casals; y lo hizo no solo por ser un insigne compositor sino también por su vinculación y por su compromiso con la causa de la paz y también por su compromiso y su fe —a pesar de todas las dudas que podía generar en aquel momento— en el trabajo a realizar por parte de Naciones Unidas. Creo que eso da respuesta a esta pregunta; también en el sentido de que parece que ha habido un cambio de actitud en la propia

organización respecto a la posibilidad de adoptar un himno de la organización.

Como todos ustedes saben fue ya en 1942 cuando Pau Casals hizo una brillantísima, genial adaptación de una canción que pertenece al folclore, que pertenece al imaginario colectivo de los catalanes, el *Cant dels ocells*. Se ha convertido, a lo largo del tiempo y gracias no solo a su calidad sino al compromiso y a la personalidad de Pau Casals, en un auténtico himno de concordia, de paz y de libertad. Se hacía referencia a interpretaciones memorables y yo diría que no solo desde el punto de vista cultural sino también por la proyección internacional que tuvieron y por lo que representaba de reconocimiento de la figura de Pau Casals: la de 1958 en Naciones Unidas —creo que no ha sido mencionada—, la de 1961 en la Casa Blanca, ante el presidente Kennedy y, naturalmente, la de 1971 en la que Naciones Unidas concede a Pau Casals la medalla de la paz. En aquella ocasión y de forma solemne, este catalán universal pronunció un memorable discurso en el que decía lo siguiente: «Este es el mayor honor que he recibido en mi vida: La paz ha sido siempre mi mayor preocupación. Ya en mi infancia aprendí a amarla.» Ese amor por la paz, por la libertad, en defensa de la dignidad humana impregnó toda la obra de este eminente violonchelista, director de orquesta y compositor. Creo que es oportuno hacer aquí referencia a una obra importante que también es un canto a la paz como es el oratorio *El pessebre* que es mundialmente reconocida y valorada. Sin duda, Pau Casals se distinguió por su incansable y permanente apuesta, por su verdadera dedicación a la causa de la paz, la justicia y la libertad. Se ha mencionado su compromiso con acciones humanitarias estando en el exilio, compromiso y apoyo incondicional a los refugiados que también fue reconocido; pero hay algo que quiero resaltar que es el contenido de valores cristianos que tiene el propio *Cant dels ocells* y que impregnaba esta obra de Pau Casals.

El Grupo Popular ha presentado dos enmiendas, una al punto primero y otra al punto tercero, que no tenían más objetivo que una corrección técnica, porque inicialmente lo que se planteaba era instar a Naciones Unidas. Nosotros considerábamos que esto no se podía hacer. Es más, la propia organización de Naciones Unidas, respecto a la adopción de un himno, dice claramente que ni siquiera se aceptan sugerencias. Nos parecía mucho más oportuna una redacción tal como ha quedado, del estilo de establecer negociaciones, impulsar, etcétera. Creo que tal como ha quedado la redacción definitiva de la transaccional debe satisfacernos a todos, sobre todo por el empeño que caracterizó no solo la obra sino la vida de Pau Casals.

Concluyo, señoras y señores diputados, reiterando mi agradecimiento no solo al Grupo de Esquerra Republicana sino también al grupo de la mayoría —creo que olvidé mencionarlo— por haber podido incorporar las enmiendas del Grupo Popular a esta transaccional.

La señora **PRESIDENTA**: Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pérez Tapias.

El señor **PÉREZ TAPIAS**: Desde el Grupo Socialista ciertamente pensamos que la figura de Pau Casals, catalán universal como ya se ha dicho aquí por parte del señor Tardà, promotor de esta iniciativa parlamentaria, merece todos los homenajes que se le hagan, por su altura artística como compositor, como intérprete, como revolucionario en la composición y en la interpretación en lo que se refiere al violonchelo, aparte de por su talla moral, incluyendo su dimensión político cívica.

Se nos trae aquí esta proposición no de ley presentada por Esquerra Republicana de Cataluña, respecto a la cual también nuestro grupo ha presentado en principio una enmienda de modificación que nos ha permitido llegar luego a una enmienda de transacción que hemos suscrito los tres grupos que hemos tomado la palabra hasta ahora. Esa enmienda parte de la coyuntura que supone ese 40.º aniversario del concierto de Pau Casals, como ya se ha dicho, en Naciones Unidas el 24 de octubre de 1971, concierto que tuvo otros antecedentes, en 1958 y demás, y que vino precedido por otro, como se acaba de mencionar por la señora Nadal, en la Casa Blanca. Ese es un concierto conocido popularmente como *Himno a la paz*, aunque no fuera su denominación exacta, que es la versión sinfónica compuesta por Pau Casals a partir de ese concierto para violonchelo, como se acaba de indicar, sobre la canción popular el *Cant dels Ocells*. Ese día de ese año, el 24 de octubre de 1971, ya se ha recordado que se le concedió la medalla de la paz de las Naciones Unidas a Pau Casals. Hoy nos sumamos a la iniciativa de Esquerra Republicana considerándola también muy oportuna, pensando que además de oportuna es adecuada este año 2011 por su pretensión de que este himno a las Naciones Unidas pueda ser en su día un himno de las Naciones Unidas, y por lo que en cualquier caso supone de reconocimiento y memoria de la figura y la obra de Pau Casals. Todo ello lo hemos querido recoger en esa enmienda transaccional que nos ha permitido llegar al acuerdo que someteremos a la consideración de toda la Comisión de Cultura del Congreso.

Con este acto de reconocimiento acompañado de la petición, como acabamos de decir, de que se realicen actos conmemorativos en este año en que hace cuarenta años del aniversario del que hablamos, nos sumamos a los cuantiosos reconocimientos que Pau Casals recibió hace tiempo ya en vida, desde la condición de caballero de la Real Orden de Isabel la Católica, muy joven, en 1895, a iniciativa de Isaac Albéniz, hasta la medalla de la ONU de 1971, dos años antes de su muerte en 1973, por citar algunas cosas. Fue hijo predilecto de su localidad natal tarraconense, El Vendrell, en 1927; hijo adoptivo del Barcelona en 1934, ciudadano de honor de la Legión francesa en 1945, medalla de oro de la Generalitat avanzada la transición democrática en 1979, y doctor honoris causa por distintas universidades, por ejemplo por la

Universidad de Edimburgo en 1934 y por la Universidad de Barcelona en 1939; fue propuesto para este título académico por las Universidades de Oxford y Cambridge en 1945 —reparemos en la fecha: 1945—, y Pau Casals, con el compromiso cívico que le acompañó toda su vida, rechazó esa propuesta de honoris causa por esas universidades tan prestigiosas, por la razón de que el Reino Unido había mostrado una enorme pasividad en apoyar a la República española en el difícil trance de la guerra civil; a diferencia de lo que hizo aceptando el honoris causa de la Universidad de Edimburgo en el 34, rechazó esa proposición, aunque fuera un compromiso cívico que suponía cierta estridencia en 1945, pero ello nos da muestra del insobornable compromiso democrático de Pau Casals. Ello le llevó por ejemplo a rechazar ir a Rusia en 1917 para hacer valer sus exigencias democráticas, le llevó por supuesto a apoyar la República, para lo cual quiso explicitar ese apoyo con un concierto con motivo de su instauración en 1931, y rechazó la invitación para actuar en Alemania en 1933, una vez que Hitler subió al poder, cuando otros muchos aún no veían hasta dónde llegaba la barbarie nazi ni la amenaza para toda Europa ya lo vio claramente, con la clarividencia que lo acompañaba, Pau Casals. Su activismo fue constante en defensa de la paz, la democracia, la libertad y los derechos humanos; hoy podemos estar seguros de que estaría apoyando las revoluciones democráticas del mundo árabe. Es ese compromiso el que le llevó a exiliarse, después de la guerra, en Puerto Rico, a ayudar a los refugiados españoles durante muchísimos, años y con todo ese caudal de acciones concretas, de activismo, de compromiso, naturalmente traemos aquí su figura con méritos más que suficientes para que trabajemos de manera tal que, instando al Gobierno a que promueva lo que aquí se plantea, logremos que ese himno a las Naciones Unidas pueda ser en algún momento himno de las Naciones Unidas, y en cualquier caso se hagan los actos conmemorativos que la efeméride merece, ese recuerdo del 24 de octubre de 1971. Ese día en Naciones Unidas al recibir la medalla de la paz, ya se ha mencionado aquí, tuvo un interesantísimo y vibrante discurso en catalán y en inglés; ya se han citado algunas de sus palabras, yo puedo citar otras y en este caso también me lo puedo permitir como andaluz. Decía Pau Casals: yo soy catalán. Cataluña es hoy una región de España, pero, ¿qué fue Cataluña? Cataluña ha sido la nación más grande del mundo. Yo os contaré el porqué. Cataluña tuvo el primer parlamento, mucho antes que Inglaterra. Cataluña tuvo las primeras naciones unidas: en el siglo XI todas las autoridades de Cataluña se reunieron para hablar de paz, de paz en el mundo contra la inhumanidad de las guerras. Son palabras evidentemente cargadas de retórica, y alguno podría pensar que de retórica chauvinista, pero otros podemos interpretarlas —y en mejor sentido— no como cargadas de retórica nacionalista, pero sí de retórica democrática. Según esas palabras —con cierta ironía en su seno—, la grandeza de una nación consiste en ser democrática y ponerse al ser-

vicio de la paz. Si esa es la grandeza de Cataluña, ello invita a que todos emulemos esa grandeza.

Por ello los socialistas del PSOE, del PSC, por consiguiente de este grupo parlamentario, pensamos que es un orgullo para lo que podemos entender como nación de naciones, que es España, que Cataluña esté entre ellas. Ahí podemos encontrarnos con Esquerra Republicana de Catalunya, proponente de la PNL que ahora sometemos a consideración, por más que haya divergencias en el largo plazo respecto al cómo de la relación entre España y Cataluña. Más fuerte que las divergencias es en todo caso la relación de interdependencia —por decirlo con conocida fórmula del filósofo catalán, Rubert de Ventós—, esa interdependencia cordial a la que la figura impresionante de Casals hoy nos invita. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¿Algún otro grupo desea fijar posición? **(Pausa.)**

Señora Surroca, tiene la palabra.

La señora **SURROCA I COMAS**: Intervengo muy brevemente porque esta hora nos los exige, y porque los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra han hablado ya todas las maravillas del personaje que nos ocupa, y por lo tanto no me voy a extender. El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) va a dar, cómo no, su voto favorable a esta iniciativa de Esquerra Republicana que recoge el objetivo de una propuesta de resolución aprobada por unanimidad por el Parlament de Catalunya, el pasado 22 de octubre de 2009, y que también, como ha dicho el compañero Tardà, proviene de una petición unánime de la sociedad civil en este sentido. Pau Casals fue un músico excepcional, reconocido internacionalmente y que durante toda su vida luchó de forma perseverante por la paz, la justicia y la libertad, y además sufrió en su propia persona las consecuencias de la guerra civil española, lo que le obligó a exiliarse en Prada de Conflent y después en San Juan de Puerto Rico. Su permanente e incansable dedicación en defensa de la paz y de la libertad le hacen plenamente merecedor del reconocimiento que constituiría que su música se convirtiera en el himno de Naciones Unidas, homenaje que lo sería también a su trayectoria personal y profesional. Por tanto es plenamente merecido, y damos apoyo a esta iniciativa.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a votar. Votamos, primero, la proposición no de ley que figura en primer lugar en el orden del día, relativa al proyecto de conmemoración del V centenario del nacimiento, en Trujillo, de Francisco de Orellana, descubridor del Amazonas. Se somete a votación en los términos de la enmienda transaccional entre el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

En segundo lugar, votamos la proposición sobre apoyo a festivales literarios. Esta votación se produce en los términos de la enmienda transaccional entre los Grupos Parlamentarios Esquerra, Popular, Socialista y Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

La proposición no de ley que figuraba en tercer lugar fue retirada. Por tanto pasamos a la votación de la proposición no de ley que figura en cuarto lugar en el orden del día, por la que se insta al Gobierno a apoyar los actos conmemorativos del bicentenario del nacimiento de Jaume Balmes. Se somete a votación en los términos de la enmienda transaccional entre los Grupos Popular, Socialista y Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos ahora la proposición no de ley sobre el proyecto Anella Cultural, y lo hacemos en los términos de la enmienda transaccional entre los Grupos Parlamentarios de CIU, Popular y Socialista.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la proposición no de ley que figura en sexto lugar sobre la modificación de las competencias ministeriales en materia de espectáculos taurinos. Se somete a votación en los términos de la aceptación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; en contra, dos; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley que figura en séptimo lugar sobre la desafectación de las instalaciones de radar instaladas en el Puig Major en Mallorca, en el

marco de la demanda de declaración como Patrimonio de la Humanidad de la totalidad de la sierra de Tramuntana. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos a continuación la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a prestar su apoyo a la candidatura de la sierra de Tramuntana, de Mallorca, como Patrimonio Mundial de la Unesco en la categoría de paisaje cultural. Se somete también a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos ahora la proposición no de ley que figura en noveno lugar del orden del día relativa a revitalizar el Museo Chillida-Leku. Esta votación se produce con la aceptación del grupo proponente de la enmienda socialista.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Finalmente votamos la proposición no de ley sobre el impulso de la adopción del Himno de Naciones Unidas, de Pau Casals, como himno oficial de la ONU. Se somete también a votación en los términos de la enmienda transaccional entre el grupo proponente y el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

Era la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

